



**FE LEVAPAN**  
FONDO DE EMPLEADOS

# 2018

# INFORME DE GESTION

Asamblea General 2019



# Informes y Balances Año 2018



## **Fondo de Empleados Levapan FELEVAPAN**

**Carrera 46 # 13-20  
Bogotá – Colombia  
PBX: 4194949**

**[www.felevapan.com](http://www.felevapan.com)**

# Contenido

- Miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social
- Administración
- Informe de Gestión Económico y Social Año 2018
- Informe del Revisor Fiscal
- Estados Financieros 2018
- Propuesta Distribución

# Junta Directiva Y Comité de Control Social

## JUNTA DIRECTIVA

### Principales

JAIME A. GARZON PARRA  
FABIAN O. FERNANDEZ M.  
ALEXANDER GUEVARA B.  
LAIDY PAOLA ROMERO  
OSCAR O. CORTES CHIVATA

### Suplentes

WILSON A. GONZALEZ CUARTAS  
JOSE JAIR ALZATE GOMEZ  
GREGORIO A. DAVILA C.  
CARLOS A. AMAYA BERMEO

## COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

### Principales

DANIEL FELIPE CALDERON B.  
JAZMIN GUTIERREZ CARVAJAL  
ANA RAQUEL BELTRAN CH.

### Suplentes

MAURO F. ALDANA GOMEZ  
ABELARDO CHACON BARRERA  
CAROLINA CHARRIA DIAZ

# Administración

**Gerente**

Mary luz Celis Bravo

**Contador**

Mario Rojas Sarmiento  
T. P. No. 164840-T

**Revisoría Fiscal**

Maria Ligia Gomez R.  
T.P. No. 38392-T  
Revisor Fiscal delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA**



# **Informe de Gestión Económico y Social 2018**

Señores  
**ASAMBLEISTAS**  
**FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN**  
**Ciudad**

Honorables Asambleístas.

Presentamos ante los Delegados Asambleístas y Asociados, el informe de gestión económica y social del periodo 2018, donde se registran las acciones y actuaciones de la Junta Directiva y la Administración de FELEVAPAN, en el presente documento damos a conocer información muy importante de nuestro ente de control y las principales actividades de representación jurídica, comercial, administrativa, técnica y financiera de nuestra organización, dando cumplimiento a nuestra misión y objetivos propuestos, encaminados a garantizar la conservación y consolidación del modelo de los Fondos de Empleados.

La SUPERSOLIDARIA en su guía entregada en enero de 2019, hace el reporte de nuevos logros que sin duda constituyen hechos que contribuyeron al fortalecimiento, reputación y reconocimiento del sector, dentro de los cuales están:

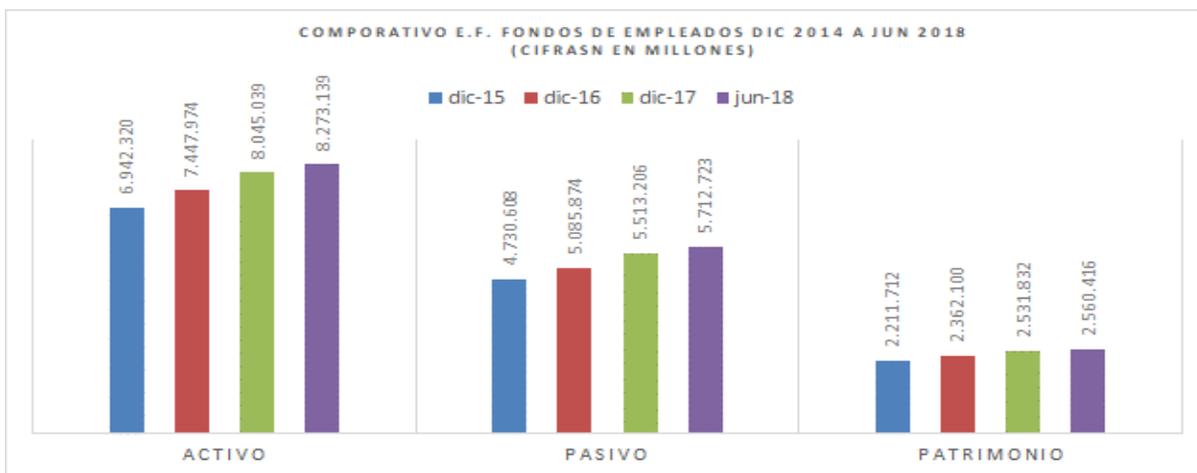
- Economía Colaborativa: Uno de los modelos implementados por el sector solidario que busca una economía colaborativa, el cual se basa en prestar, alquilar, comprar o vender productos en función de necesidades específicas y no tanto en beneficio económico.
- Tecnología, Software y Economía, las entidades solidarias tenemos un reto para implementar nuevas tecnologías que nos permitan facilitar las consultas y los tramites de los asociados como también minimizar el uso de efectivo, papel, sellos, autorizaciones y tramites dispendiosos, además garantizar que los créditos y beneficios que se otorgan a los asociados sean utilizados efectivamente.

Como ejemplo de esto, desde el año 2018 y para el 2019 estamos trabajando en temas como:

- ✓ Herramientas de consulta y transacciones por medio de la página (compra del bono, consulta auxilios, actualización de datos) para este año 2019 lanzaremos la APP para la consulta de saldos.
- ✓ Modelo de Negocios, este año iniciamos el convenio con la empresa KUPI (Tuluá) quienes nos ofrecen una herramienta social para cooperativas y fondos de empleados en donde interactúan por medio de una plataforma tecnológica y económica tres actores: Fondeadores, Usuarios y Comercio. Esta empresa le apuesta a la innovación social, tecnológica y económica.

El siguiente es el panorama, en cifras en millones del sector fondista, con corte a junio de 2018.

Comparativo Fondos de Empleados Dic 2014 a Jun 2018				
CUENTA	dic-15	dic-16	dic-17	jun-18
ACTIVO	6.942.320	7.447.974	8.045.039	8.273.139
PASIVO	4.730.608	5.085.874	5.513.206	5.712.723
PATRIMONIO	2.211.712	2.362.100	2.531.832	2.560.416



Los activos totales del sector fondista registraron un crecimiento del 2.84% de dic 2017 a junio 2018 lo que hizo llegar a \$8.2 billones, siendo la cartera de créditos el activo que más contribuyó a este crecimiento, el cual representa el 75% del activo con \$6,2 billones.

Los pasivos igualmente presentaron cifras positivas, cerraron en \$5.7 billones y el patrimonio en \$2.5 billones.

### Las entidades solidarias, su clasificación y comparativo de tasa media.

Los fondos de empleados se clasifican de acuerdo a características específicas por su tamaño, activos, asociados y otros conceptos de gran relevancia, de acuerdo a esto presentamos el comparativo de estas entidades:

NIVEL SUPERVISION	FONDOS DE EMPLEADOS A jun/2018	Tasa Media Consumo	Tasa Media Vivienda	Reportes
1	84	14,68	11,02	Mensuales
2	241	14,77	11,03	Trimestrales
3	1082	15,80	12,83	Semestrales
	1407			

De acuerdo a lo anterior, Felevapan tienen las siguientes cifras:

Activos	Asociados	Tasa Media Consumo	Tasa Media Vivienda
Puesto 68 con \$23 mil millones	Puesto 50 con 1977 asociados	12,09%	11,78%

La tasa de Vivienda actualmente es del 10.80%, sin embargo, existen varios créditos con tasa anterior del 14.3% y segunda vivienda con tasa del \$12.00% que afectan la media.

¿Sabes cuál es la Estructura del Sistema de la Economía Solidaria?

La Supersolidaria ejerce la supervisión de las organizaciones de economía solidaria que no están sujetas a supervisión especializada del Estado, entre las cuales se encuentran:

- Cooperativas (No financieras).
- Precooperativas.
- Fondos de Empleados.
- Asociaciones mutuales.
- Instituciones auxiliares de la economía solidaria.

Entre otras, las organizaciones de economía solidaria, cuya actividad sea la prestación de servicios a los sectores de salud, transporte, vigilancia y seguridad privada y educación, deberán ser especializadas en la respectiva rama de la actividad; y estarán supervisadas por la respectiva superintendencia o entidad que regula la actividad.

### Esta es la estructura del sistema de la economía solidaria



Para la aplicación de las normas prudenciales, los fondos se clasificarán en las siguientes categorías:

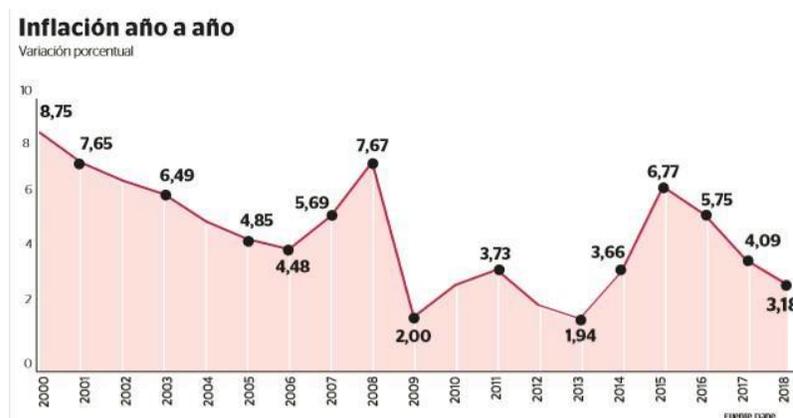
- **Básica.** En esta categoría se clasifican los Fondos de Empleados cuyo monto total de activos sea igual o inferior a tres mil seiscientos millones de pesos (\$3.600.000.000).
- **Intermedia.** En esta categoría se clasifican los Fondos de Empleados cuyo monto total de activos sea superior a tres mil seiscientos millones de pesos (\$3.600.000.000) e inferior a diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000).
- **Plena.** En esta categoría se clasifican los Fondos de Empleados cuyo monto total de activos sea igual o superior a diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000).

Felevapan por sus activos se registra en Plena.

## INFORME MACROECONOMICO

El 2018 no fue un gran año para Colombia, pero se frenó la desaceleración. El crecimiento económico sigue dando señales de recuperación, pero lo hace a un ritmo moderado.

La inflación del año pasado terminó en 3,18% y se convirtió en el indicador estrella de la economía en el 2018. El resultado del año pasado es el más bajo de los últimos cinco años.



Los precios del petróleo atraviesan por un ambiente enrarecido. La cotización ya no se mueve solo por factores tradicionales de oferta y demanda, sino por las opiniones del presidente de EE.UU., Donald Trump, sobre la geopolítica global.

La industria se recuperó en el 2018, pero las cifras de crecimiento se mantienen en el mismo nivel de dinámica de la economía. El año pasado se logró revertir la tendencia negativa del 2017. Las expectativas de los consumidores terminaron mal el 2018, a pesar que los gastos crecieron 3%, según la firma Raddar. Los resultados de las elecciones presidenciales, a mediados del año pasado, mejoraron el optimismo, pero rápidamente se desplomó debido a

la percepción negativa generada por el proyecto de ley de financiamiento que pretendía extender el IVA a toda la canasta familiar.

Este año será mejor que el anterior. El Producto Interno Bruto (PIB) crecería 3,3%, la inflación continuará bajo control, habrá estabilidad en las tasas de interés, tendremos exportaciones en ascenso, las obras públicas seguirán su marcha, la inversión no desfallecerá y sectores como la industria, el comercio exterior y el turismo impulsarán la economía.

El Gobierno proyecta un crecimiento de la economía del 4,4% al cierre de su periodo, en el 2022, los empresarios y los trabajadores llegaron a un acuerdo para incrementar en el 6% el salario mínimo del 2019. Esta decisión mejora la capacidad adquisitiva de los colombianos, sin embargo, la asignación salarial siempre será insuficiente para atender las necesidades básicas de los hogares. En esta materia, el salario mínimo es muy bajo para quien lo devenga y muy alto para quien lo paga.

## **PANORAMA SECTOR FONDISTA**

Los Fondos de Empleados en Colombia representan el 42% del total de las entidades que reportan información a la Supersolidaria. Para el año 2018 el número de colombianos asociados al sector Fondista ascendió a más de 1.040.000 (2.31% de la población), con núcleos familiares el impacto puede llegar a 4.5 millones de colombianos (10% de la población).

Los Fondos de Empleados vienen creciendo en su modelo de eficiencia en ahorro y crédito, lo que les permitirá ofrecer mejores alternativas y condiciones a las ofrecidas por el sistema financiero tradicional.

El 2019 será un año de retos para el sector fondista, ante eventuales ajustes normativos en materia de SARC (Riesgo de Crédito) y SARL (Riesgo de Liquidez) y consolidar para los Fondos de Empleados de nivel 2 y 3 la implementación del SARLAFT.

Finalmente, ante las estrategias de los establecimientos bancarios para lograr llegar a sus clientes mediante la tecnología, la innovación será uno de los retos importantes para los Fondos de Empleados en el 2019, pues la transformación digital, las herramientas de innovación y la inteligencia competitiva, serán primordiales para la generación de valor a los asociados.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

En el periodo de este informe y en lo que va corrido del 2019, La Junta Directiva, los Comités de Liquidez, Crédito y Evaluación de Cartera, realizaron las reuniones en forma ordinaria o extraordinaria para atender los temas propios de cada organismo, así como la de hacer seguimiento a las tareas asignadas, evaluación presupuestal e informes de Gerencia

Se actualizaron los reglamentos de Crédito, Servicios de Ahorros, Manuales de funciones y Procesos, Fondos Sociales, se actualizaron las políticas NIIF y reglamento del SARLAFT acorde a la normatividad vigente. Se evaluaron los informes de la Revisoría Fiscal y del Oficial de Cumplimiento, atendiendo sus observaciones y recomendaciones, las cuales se adaptaron conforme a las necesidades y regulación de FELEVAPAN.

Al inicio del año 2018, tuvimos un ataque cibernético en donde intentaron secuestrar la información de nuestra base de datos, sin embargo, la medida de seguridad que teníamos no lo permitió, con el fin de proteger más nuestra información se hizo una evaluación general y se autorizó reforzar la seguridad de nuestros servidores.

Durante el 2018, FELEVAPAN participó en eventos que nos permiten medirnos frente a las otras entidades, manteniendo un crecimiento favorable, nuestras cifras así lo demuestran; hemos trabajado en temas tecnológicos desarrollando nuevas aplicaciones que permiten que el asociado tenga una mayor interacción de información con el fondo, como también minimizar el uso de efectivo, papel, sellos, autorizaciones y tramites dispendiosos.

Al cierre del 2018, se autorizó la remodelación de las instalaciones del fondo de empleados Felevapan, esto debido al alto deterioro que ya tenía y que ya se consideraba un obstáculo para el trabajo saludable, se lograron resultados muy favorables de mejoras en muchos aspectos con óptimas condiciones para que nuestro escenario laboral sea mucho mejor y aprovechando más el espacio.

### ANTES



### AHORA



## SITUACION JURÌDICA

La Superintendencia de la Economía Solidaria es un organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial que tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, sus objetivos principales y finalidades son:

**1. Ejercer vigilancia, inspección y control**

**2. Proteger intereses de asociados**

**3. Preservar la naturaleza jurídica**

**4. Vigilar uso de recursos y ventajas normativas**

**5. Vigilar propósito socioeconómico no lucrativo**

Durante el 2018 FELEVAPAN estuvo muy atento a la expedición de normas de regulación, emitidas por el ministerio de hacienda, así como también en las circulares que emite la entidad la cual ejerce la supervisión y vigilancia, como es la Supersolidaria dando cumplimiento a la normatividad ante la implantación de:

- El Código de ética y buen gobierno corporativo (decreto 962),
- Compilación de normas en Gestión de riesgo de liquidez (decreto 961)
- Aplicación plena del margen de solvencia (decreto 344)
- SARLAFT pleno para Fondos de Empleados
- Implementación del SG-SST

Estas normas buscan garantizar que las acciones y decisiones de los administradores se tomen evitando los riesgos futuros, así como preparar a las organizaciones de controles exhaustivos para el adecuado y correcto manejo de los recursos económicos, administrativos y sociales de las organizaciones.

En la recuperación de cartera se adelantaron procesos jurídicos, pre jurídicos, acuerdos de pago y cargues a codeudores, además de continuos monitoreos, todo este trabajo fue favorable logrando cerrar el 2018 con un riesgo del 1.06%, en donde el umbral de menor riesgo de la SUPERSOLIDARIA está estimado en un 3% y el máximo en un 5%.

La cartera se encuentra protegida por una póliza de vida deudores por eventuales siniestros y la provisión de la cartera general fue calculada correctamente.

La administración cumplió con los pagos de impuestos nacionales y distritales; aportes parafiscales, reportes a los entes de control y la administración de impuestos y aduanas nacionales en las fechas establecidas; de la misma forma se cumplió con el registro de actas y demás actos derivados de la asamblea de marzo de 2018.

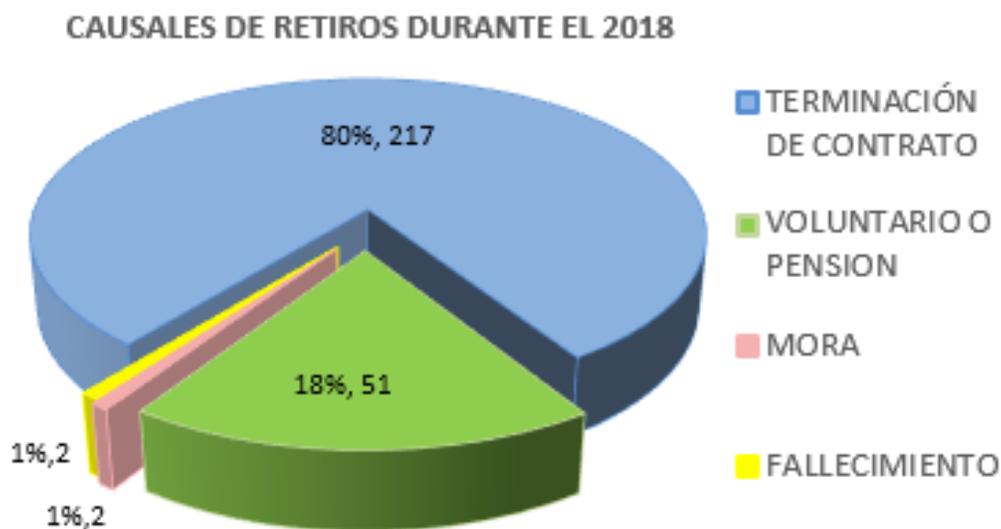
A la fecha no existen procesos jurídicos que afecten el resultado económico presentado a esta asamblea; por otra parte, FELEVAPAN cuenta con una póliza de buen manejo y confianza que permite su protección en un eventual acto de la administración conforme a lo señalado por la ley.

Los depósitos de los asociados se encuentran protegidos por el Fondo de Liquidez los cuales superan los \$483 millones de pesos para atender eventuales retiros. Estos depósitos están en títulos de bajo riesgo y alta liquidez en entidades financieras con calificación AAA.

En el mes de diciembre de 2018 se recibió un requerimiento **Extra-situ** por parte de la Supersolidaria con análisis de las cifras a corte de 31 de diciembre de 2017 frente a temas de cartera, cuentas por cobrar y por pagar, su respuesta fue oportuna y con compromisos de ajustes de control como son las constituciones de garantías.

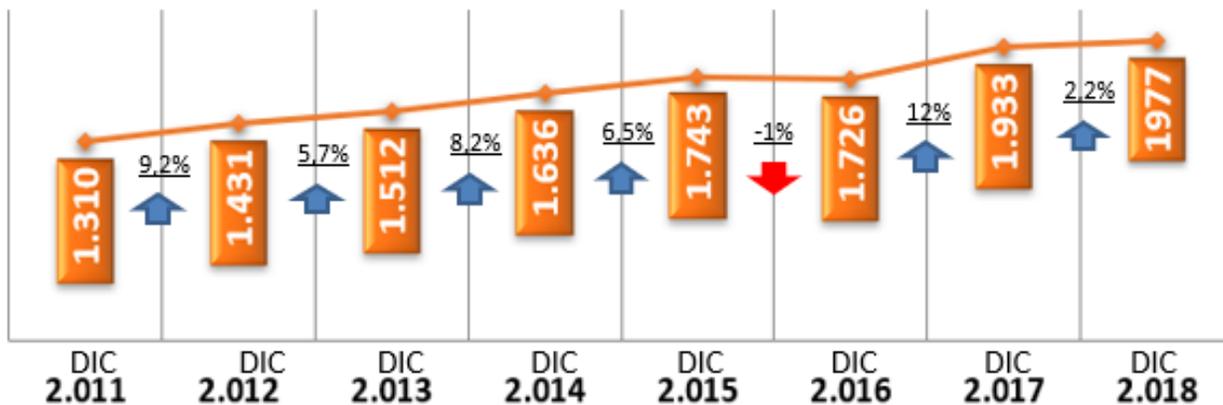
## NUMERO DE ASOCIADOS

FELEVAPAN terminó al finalizar el año 2018 con 1977 asociados, con un leve crecimiento del 2,2% respecto a los 1933 asociados en el 2017, durante este periodo hubo un gran movimiento de asociados, se incluyeron 336 nuevos asociados y se desvincularon 271 asociados por los siguientes conceptos:

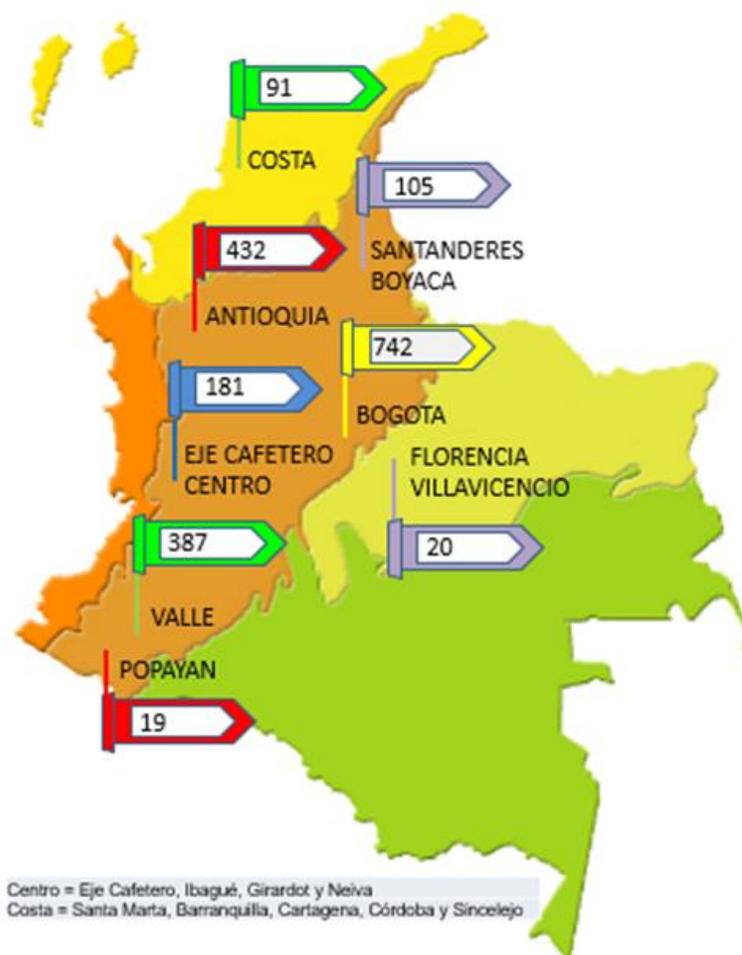


En los últimos años el comportamiento de asociados ha sido:

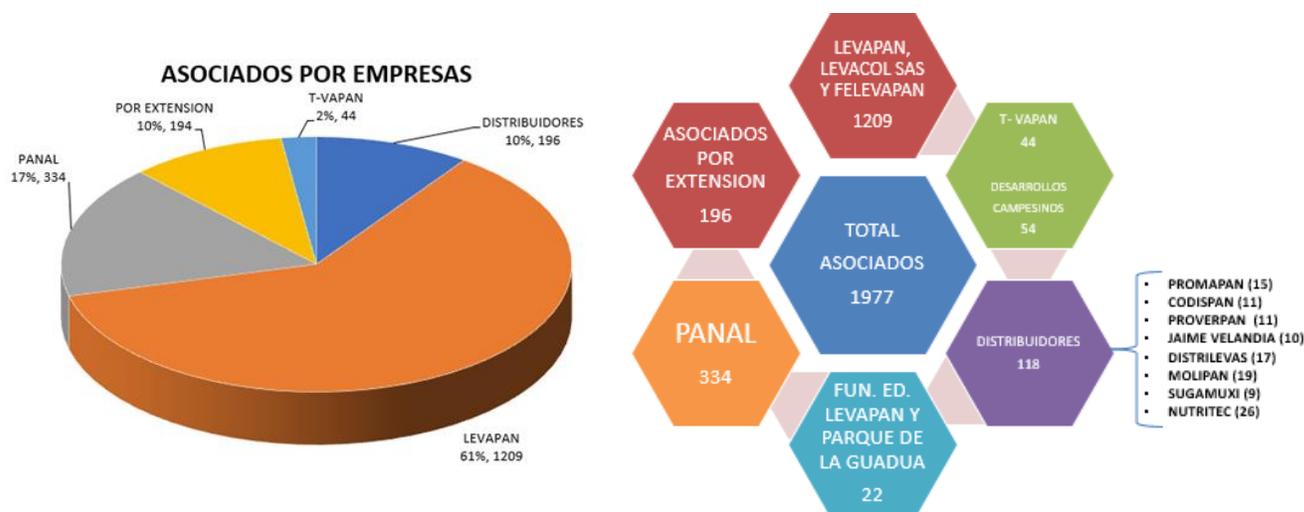
### ASOCIADOS DE 2011 a 2018



### Ubicación de Asociados por Regiones



La distribución porcentual por empresas es la siguiente:



### CAPTACIONES:

Los asociados aportan sus recursos para que estos se entreguen en calidad de préstamos en ayuda mutua con todos aquellos que lo requieran; en tal forma, las captaciones de FELEVAPAN registraron un importante crecimiento del 45% respecto al año anterior al llegar a los \$6.693 millones. Destacamos, así como la solidez institucional genera confianza inversionista en nuestros asociados.



Logramos hacer una devolución de \$82 millones de ahorro navideño en diciembre a 113 ahorradores de esta modalidad, ahorro que mantiene una rentabilidad del 7.5% E.A, siendo una de las mejores opciones de ahorro extra que tiene el fondo de empleados.

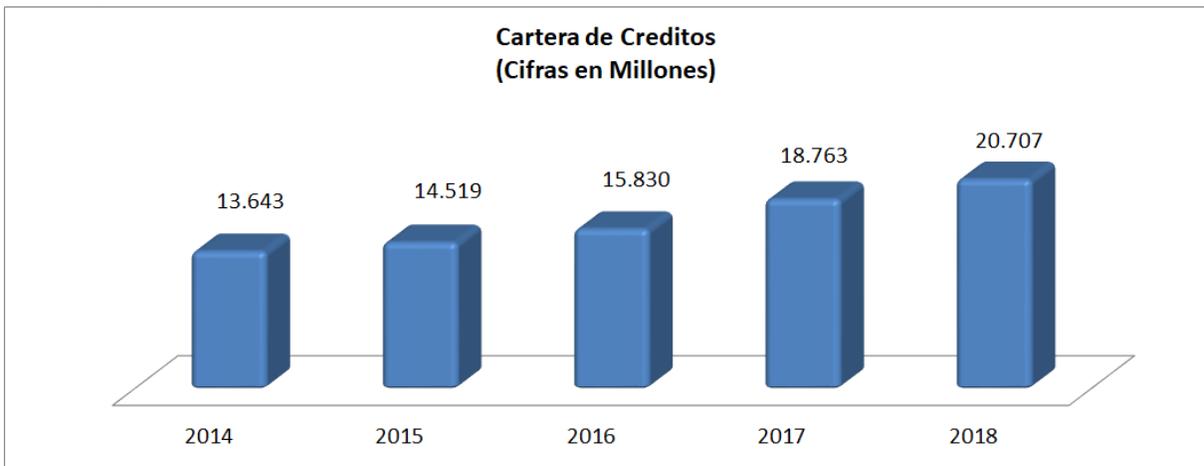
(Cifras en millones de pesos)

AHORROS	2015	2016	2017	2018	Variacion abs.	VARIACION
AHORRO EXTRA	1.391	1.256	1.258	1.313	55	4,40%
AHORRO PERMANENTE	245	273	1.616	3.804	2.188	135,41%
TAS	1.345	1.719	1.702	1.576	- 126	-7,42%
<b>TOTAL</b>	<b>2.981</b>	<b>3.248</b>	<b>4.575</b>	<b>6.693</b>	<b>2.117</b>	<b>132%</b>
Variación (%)		<b>9%</b>	<b>41%</b>	<b>46%</b>		

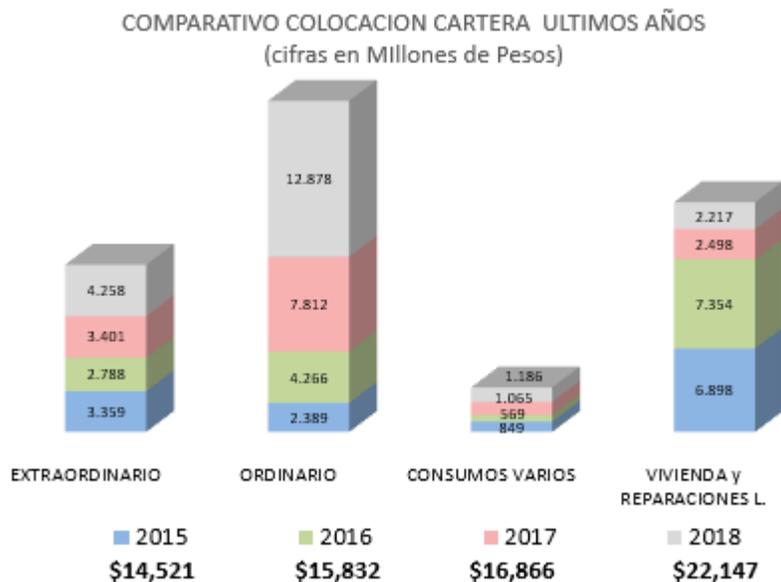
## COLOCACIONES:

La colocación de cartera logro una muy buena dinámica, se mantiene una tasa media de consumo del 12.25% E.A., que frente a otras entidades solidarias con similares activos está en el 13.66%E.A. y frente al sector financiero el 21.3% E.A., es decir, generamos un mayor beneficio a los asociados generando un ahorro en intereses, al cierre del año logramos un incremento de cartera del 10% frente al cierre del 2017 con un saldo de \$20.707 millones de pesos de acuerdo a las NIIF el cual el saldo incluye intereses y seguros.

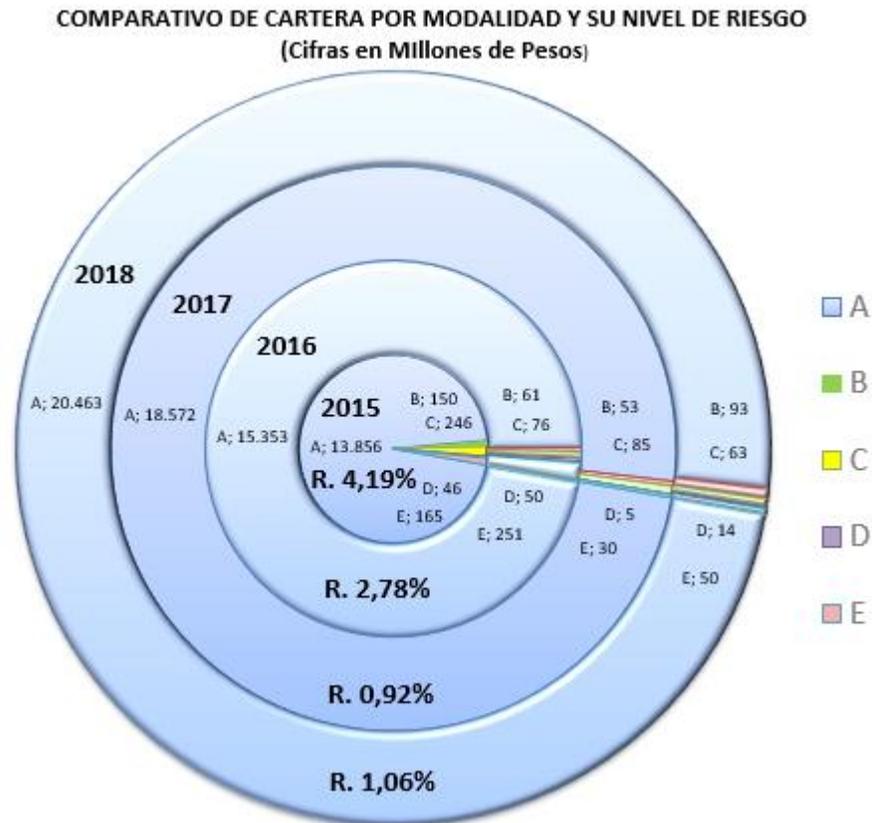
El comportamiento de nuestra cartera fue:



Con los aportes y ahorros de los asociados más los ingresos generados en la operación del fondo, se entregaron los siguientes créditos atendiendo las necesidades y el mejoramiento de calidad de vida de los asociados:



El Comité de Evaluación de Riesgo de Cartera, se reunió de forma bimensual verificando el comportamiento en la admisión de créditos, revisando sus políticas, las garantías personales o reales, el comportamiento crediticio de los moroso logrando cerrar con un nivel de riesgo del 1.06%.



Para el año 2018 no se presentó castigo de cartera, la tasa de colocación promedio de FELEVAPAN durante el periodo fue del 12.25% E.A., para el 2019 esperamos mejorar los tiempos de respuesta en los giros, se busca una mayor dinámica en el préstamo ordinario y extraordinario que son las de mayor movimiento y así lograr extenderlo a las otras modalidades.

## TRANSFERENCIA SOLIDARIA

Cuando haces parte de esta gran familia, todos nuestros asociados y sus familias reciben beneficios o ahorro al utilizar nuestros productos de crédito o servicios, cumpliendo nuestro objetivo solidario y de ayuda mutua como son:

- Descuentos por algunos convenios
- Tasas de crédito más económicas
- Mayor rentabilidad en sus ahorros
- Entrega de Auxilios

Las entidades solidarias como los fondos de empleados se crean para “satisfacer necesidades sociales y económicas, otorgar beneficios a sus asociados y por extensión a sus familias” es por este motivo que logramos una transferencia solidaria favorable, como ejemplo FELEVAPAN maneja convenios que permiten ahorrar al asociado en:

### ✓ Temas de Diversión:

CONVENIO	PASAPORTE	CONVENIO	TAQUILLA	AHORRO ASOCIADO
Diversity	Adultos	15.500	20.900	5.400
	Niños	30.000	47.500	17.500
Jaime Duque	General	29.000	34.000	5.000
Salitre Magico	General- Extremo	33.000	63.000	30.000
	Kit de la diversion	48.000	80.000	32.000
	Super Combo Empresarial	-	66.000	66.000
Hacienda Napoles	Salvaje	42.750	45.000	2.250
	Aventura	58.900	62.000	3.100
	Safari	85.500	90.000	4.500
	Plus	126.825	133.500	6.675
Mundo aventura	Silver	26.000	45.300	19.300
	Silver + combo	38.000	57.700	19.700
Gondava	Adultos Mayores 64 años	11.700	13.000	1.300
	Niños 3 - 11	13.950	15.500	1.550
	Adultos	14.850	16.000	1.150
Parque del café	Multiple	57.600	63.000	5.400
	Multiple de 90 a 120	43.200	48.000	4.800
	7 atracciones	49.500	55.000	5.500
CHICAMOCHA	Ingreso Adultos	23.000	25.000	2.000
	Ingreso Niños	16.560	18.000	1.440
	Teleferico Adultos	46.000	50.000	4.000
	Teleferico Niños	29.500	32.000	2.500
	Acuaparque Adultos	23.000	25.000	2.000
	Acuaparque Niños	16.600	18.000	1.400
	Acuaparque + ingreso Adultos	34.950	38.000	3.050
	Acuaparque + ingreso Niños	29.500	32.000	2.500
Combo Panachi Adulto	53.400	58.000	4.600	
PLAYA HAWAI - IBAGUE	Niño	13.950	18.000	4.050
	Adultos	14.850	25.000	10.150
	ADULTO MAYOR	11.700	18.000	6.300

✓ **En colocación de Crédito**

Los préstamos que se otorgan a través de los fondos, son una forma de contribuir al concepto llamado transferencia solidaria, que consiste en cuantificar los beneficios sociales que brindamos a nuestros asociados, aprovechando el concepto de economía de escala y de ayuda mutua. Es decir que los recursos de los asociados los redistribuimos para atender las necesidades financieras y de otro orden familiar y social de nuestros asociados.

Como beneficio, los asociados se ahorraron \$727 millones de pesos en intereses, tomando sus créditos con FELEVAPAN, como referencia hicimos un comparativo con la tasa interbancaria del sector financiero en créditos de consumo del 21,3% E.A.

Por encima de todo, los fondos de empleados, buscan el beneficio colectivo y no el bien de unos cuantos. ¿de quién es el fondo de empleados?

✓ **En servicios y seguros**

Con los convenios de seguros y servicios buscamos ofrecer productos que nos ofrezcan una excelente prestación de servicio, atención inmediata y calidad con una muy buena cobertura y beneficios para los asociados y sus familias, actualmente contamos con 2.030 pólizas que tienen 8.336 beneficiarios con los siguientes convenios en salud, previsión y protección:

		CONVENIO	POLIZAS ACTIVAS	ASOCIADOS CON POLIZA	BENEFICIARIOS TOTALES
S A L U D		COLSANITAS	12	12	18
		MEDISANITAS	1	1	1
		FAMISANAR - COLECTIVO	11	11	21
		FAMISANAR - CORPORATIVO	7	7	11
		EMI	8	8	14
		AMI	1	1	1
		COLMEDICA	4	4	7
		EMERMEDICA	19	19	40
	PROTEGEMOS	1	1	6	
		<b>TOTALES</b>	<b>64</b>	<b>64</b>	<b>119</b>

		CONVENIO	POLIZAS ACTIVAS	ASOCIADOS CON POLIZA	BENEFICIARIOS TOTALES
AUTOS		SURA - ALLIANZ	171	145	171
HOGAR		MAPFRE	89	88	89
		SURAMERICANA	31	27	31
VIDA		SURAMERICANA	405	306	405
		<b>TOTALES</b>	<b>696</b>	<b>566</b>	<b>696</b>



	CONVENIO	POLIZAS ACTIVAS	ASOCIADOS CON POLIZA	BENEFICIARIOS TOTALES
FUNERARIOS	COORSERPARK	579	564	4.289
	OLIVOS	401	371	2.079
	JARDINES DEL APOGEO	44	44	220
	SAN VICENTE	142	142	462
	PLENITUD PROTECCION EXEQUIAL	63	63	266
	SAN PEDRO (B/manga)	41	41	205
	<b>TOTALES</b>	<b>1.270</b>	<b>1.225</b>	<b>7.521</b>

### ✓ Fondo Funerario

Para el 2018 se entregaron 46 ayudas con el fondo funerario, con un monto total de \$76 millones y un promedio de giro de \$1,6 millones, la contribución que aporta cada asociado por fallecimiento de un familiar cubriendo a padres, conyugue e hijos o por el asociado es de \$840 pesos.

# Fondo Funerario



AÑO 2016, 42 Cubrimientos, \$61 millones

AÑO 2017, 46 Cubrimientos, \$71 Millones

### ✓ Patrocinio Compañía

Nuestro gran aliado, la compañía Levapan durante muchos años nos ha patrocinado con un recurso económico mensual y con el retorno del valor recuperado por reciclaje de los diferentes distritos, estos valores están destinados para aportar en la compra de las anchetas de diciembre y la mayor parte para entregar en los diferentes auxilios a los asociados.

Para el 2018 se recibido como apoyo administrativo \$127 millones y por concepto de reciclaje recaudado por los diferentes distritos de Levapan \$5,7 millones.

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACION ASOCIADOS:

Durante el 2018 interactuamos más con la Página de internet, los correos electrónicos y los mensajes de texto, hemos utilizado estas herramientas como un medio más directo de comunicación con nuestros asociados.

Esto nos ha permitido mantener más informado a los asociados, sin embargo, el campo de penetración en el correo electrónico es muy baja y con los mensajes de texto algunos asociados no le dan importancia.

Dentro de los ajustes realizados están las publicaciones con videos cortos, utilización del canal Te-leva del grupo Levapan, carteleras y nuestra página con los servicios de consulta de auxilios, estados de cuentas y avisos clasificados.



### Cupo Auxilios

	Cupo Total	Cupo Usado	Cupo Disponible
Auxilio Salud	\$ 280,000	\$ 0	\$ 280,000
Auxilio Óptico	\$ 100,000	\$ 0	\$ 100,000
Auxilio Educativo*	\$ 690,000	\$ 0	\$ 690,000
Bono cumpleaños	\$ 50,000	\$ 0	\$ 50,000

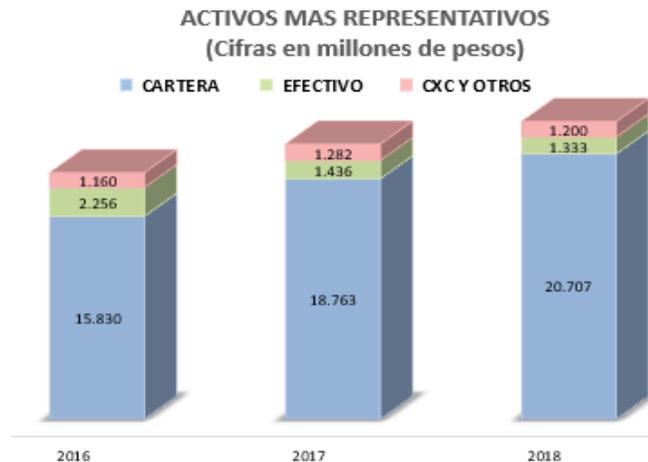
## BALANCE ECONOMICO

### ACTIVOS:

Los activos de FELEVAPAN reflejan un crecimiento económico positivo; los activos a 31 de diciembre de 2018, fueron de \$23.050 millones de pesos, monto superior en un 8.1% respecto a los \$21.321 millones de pesos registrados en diciembre de 2017.

El crecimiento más representativo fue la cartera de asociados la cual cerró en \$20.707 millones de pesos, cifra superior en el 10.4% respecto los \$18.763 millones de pesos del año anterior. Su participación en el activo total fue del 89%.

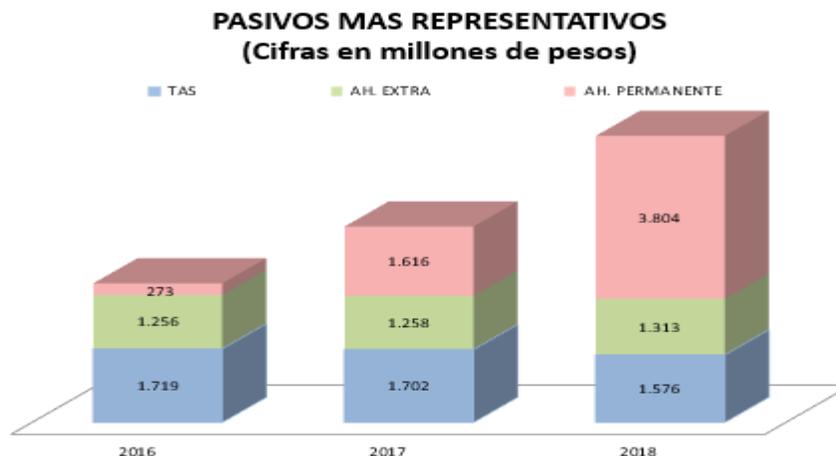
El comportamiento de los activos más representativos de los últimos tres años es:



### PASIVOS:

Los pasivos de FELEVAPAN se situaron en \$7.215 millones de pesos incrementando en el 39.7% respecto a los \$5.166 millones de pesos en el 2017. Los ahorros ocuparon el 92% sobre los pasivos del FELEVAPAN.

La estructura de nuestros pasivos presenta la siguiente conformación y crecimiento histórico.



## PATRIMONIO:

Durante el 2018, el patrimonio se situó en \$15.835 millones de pesos, cifra inferior en un 2% respecto a los \$16.155 millones de pesos registrados en el año anterior.

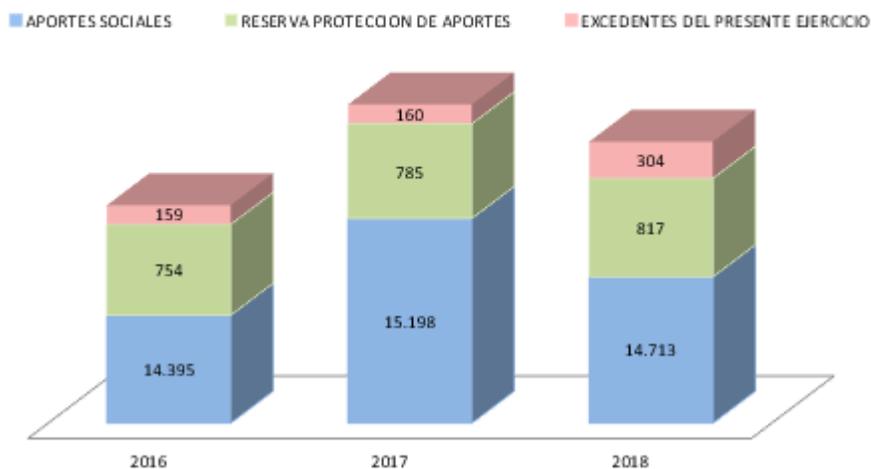
La cifra de mayor incidencia son los aportes sociales que se situaron en \$14.713 millones de pesos, estos ocuparon el 92.9% del patrimonio.

Las reservas de protección de aportes sociales se situaron en \$817 millones de pesos, presentando un incremento del 4,1% por la distribución de excedentes del año anterior.

Los excedentes se situaron en \$304 millones de pesos, cifra superior en un 89.9% frente a la del año anterior.

El comportamiento del patrimonio de los últimos años fue:

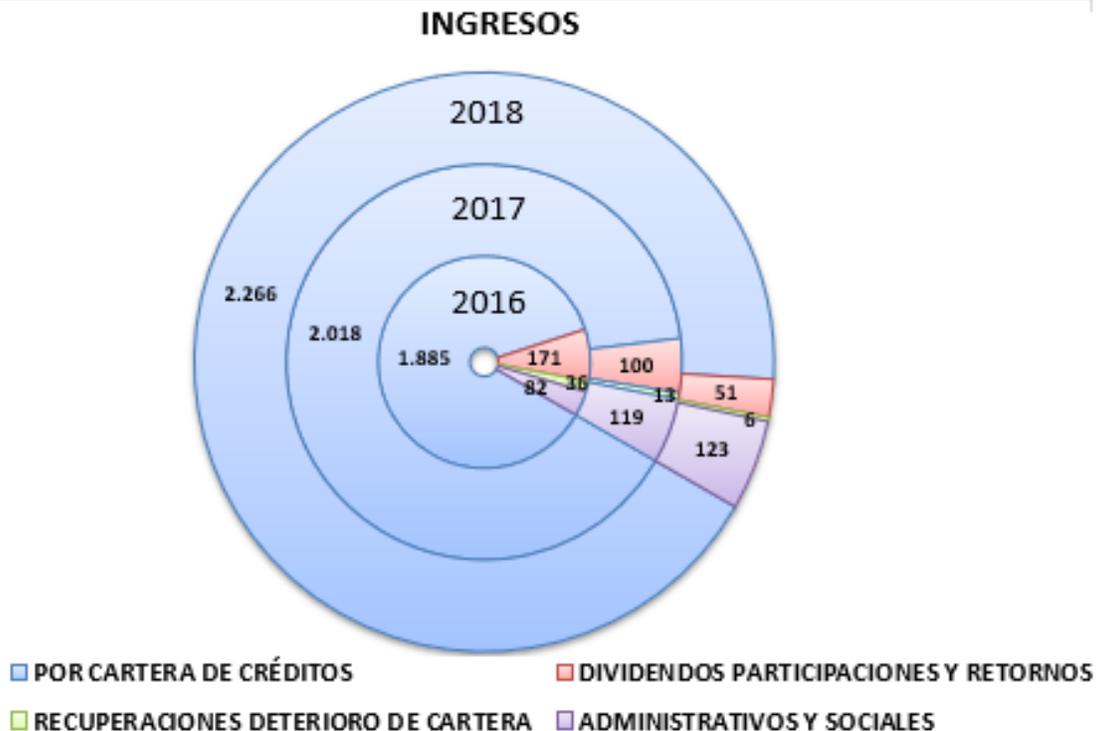
### PATRIMONIO MAS REPRESENTATIVO (Cifras en millones de pesos)



## RESULTADO DEL EJERCICIO

### INGRESOS:

Los ingresos de FELEVAPAN se situaron en \$2.447 millones de pesos, con un incremento del 8.8% respecto al año anterior. Por la operación normal del año, se obtuvieron ingresos por cartera de \$2.266 millones de pesos.



### GASTOS:

Los costos y gastos de FELEVAPAN se situaron en \$ 2.142 millones de pesos, cifra superior en un 2.57% respecto al año anterior.

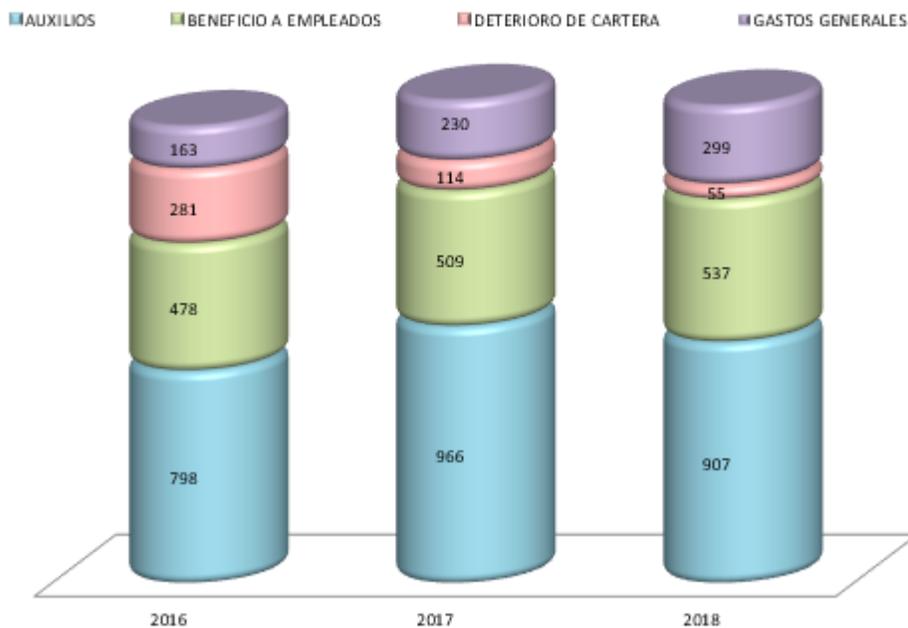
Se reconocieron intereses a los ahorros extras y TAS de los asociados por el orden de los \$173 millones de pesos, por primera vez se pagaron \$90 millones de pesos en rendimientos sobre el saldo de los ahorros permanentes de los asociados al corte de diciembre 2018, se había presupuestado generar esta rentabilidad a partir del 2020.

Las provisiones por deterioro de la cartera fueron por el orden de los \$55 millones de pesos, cifra inferior en un 51% respecto al año anterior.

Los costos financieros fueron de \$64 millones de pesos, cifra igual al año 2017.

Los gastos generales fueron de \$300 millones de pesos, cifra superior en un 30,8% respecto al año anterior.

### COSTOS Y GASTOS MAS REPRESENTATIVOS (Cifras en millones de pesos)



### EXCEDENTES:

Los excedentes fueron de \$304 millones de pesos con un incremento del 90% frente al año anterior.

El comportamiento de los excedentes de los últimos años es:

### EXCEDENTES (Cifras en Millones)



## INDICADORES DE GESTION

Los indicadores nos muestran nuestras cifras económicas y una rentabilidad sostenible sin olvidarnos de nuestra naturaleza social en donde se le traslada gran parte del beneficio obtenido a los asociados, así como de un ahorro en los créditos con tasas bajas y servicios con tarifas por debajo del mercado.

### FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVOS 2016 AL 2018

1. INDICADORES DE RIESGO DE LIQUIDEZ	2018	2017	2016	UMBRAL
Fondo de Liquidez	12,85%	11,55%	16,46%	Umbral amarillo $\geq 2 < 3\%$ . Verde $\geq 3\%$ . En el año 2018 el 12,85% de los depósitos está cubierto por el Fondo de Liquidez
Nivel de Disponible e Inversiones	5,78%	6,79%	11,97%	Umbral amarillo $>5\%$ a $\leq 10\%$ . Del total del activo el 5,78% corresponde a Efectivo y Equivalentes y a Inversiones
<b>2. INDICADORES DE RIESGO DE CARTERA</b>				
Calidad de la Cartera	1,06%	0,92%	2,78%	Umbral Verde De 0 a 3%. El 1,06% de la cartera posee un riesgo superior al normal después de aplicar la regla de arrastre
Cobertura Provisión Individual	24,13%	76,41%	56,87%	Umbral Rojo $< 20\%$ . Verde $> 30\%$ . El 100% de la cartera se encuentra cubierta por la provisión individual de cartera
Cobertura Provisión General	1,00%	1%	1%	Conforme a la normatividad la provisión general es del 1% sobre la cartera total
Cobertura de Inversión de Ahorros	3,12%	4,1	4,87	Umbral Verde $\geq 1,2$ . Por cada peso depositado por los asociados como ahorro, se prestaron \$3,12
<b>INDICADORES DE RIESGO FINANCIERO</b>				
Aumento Patrimonial	-2,00%	5,50%	8,20%	El patrimonio disminuyó en un 2% respecto al año anterior
Rentabilidad del Patrimonio	1,90%	1,02%	1,08%	Umbral Verde $> IPC$ (2018 = 3,18%). En el 2018 el Fondo obtuvo una rentabilidad sobre el patrimonio del 1,90%, indicador económico que no refleja el retorno sobre Auxilios
Rentabilidad del Capital Social	2,07%	1,05%	1,11%	Duante el año 2017 se obtuvo una rentabilidad sobre el Capital Social del 2,07%
Rentabilidad de Activos	1,32%	3,64%	0,84%	Duante el año 2017 se obtuvo una rentabilidad sobre los Activos del 1,32%
Rentabilidad de Cartera de Créditos	8,00%	10,76%	11,91%	Umbral Verde $\leq$ Tasa Usura $*80\%$ (TUS 2018=30,66%). En el año 2018 la Cartera de Crédito generó un margen de rentabilidad del 8%
Rentabilidad de Ahorros	4,55%	3,92%	4,90%	Sobre los Ahorros se genero una rentabilidad del 4,55%
Activo Productivo	89,83%	93,27%	83,54%	Umbral Verde $\geq 80\%$ . El 89,83% de los Activos de Felevapan son productivos

<b>INDICADORES DE RIESGO OPERACIONAL</b>				
Margen de Operación de Crédito	86,57%	91,10%	90,27%	Umbral Verde De 20 al 100%. Por cada peso generado de ingresos por servicio de ahorro y crédito se optiene un excedente de \$0,9, sin tener en cuenta los gastos
<b>INDICADORES DE RIESGO DE ESTRUCTURA</b>				
Depositos sobre Activos	29,04%	21,46%	17,14%	Umbral Rojo Del 0 al 45%. El 29,04% del los activos se encuentran financiados con los depositos de los ahorros
Aportes Sociales sobre Activos	63,83%	71,28%	75,97%	El 63,83% del los activos se encuentran financiados con los depositos de los ahorros
<b>OTROS INDICADORES</b>				
Relación Depósitos a Cartera	32,74%	24,39%	20,52%	
ROE (Rentabilidad del Patrimonio)	1,92%	1,05%	1,04%	
ROA (Rentabilidad del Activo)	1,32%	0,80%	0,84%	

El indicador de Riesgo de Estructura, que aparece en rojo, es porque actualmente esta por debajo del 45% establecido para ser normal, esto se debe al fondeo que llevaba Felevapan por muchos años con la distribución del aporte del 97%, hoy en día el 90% el cual viene mejorando el resultado de este indicador.

## BALANCE SOCIAL

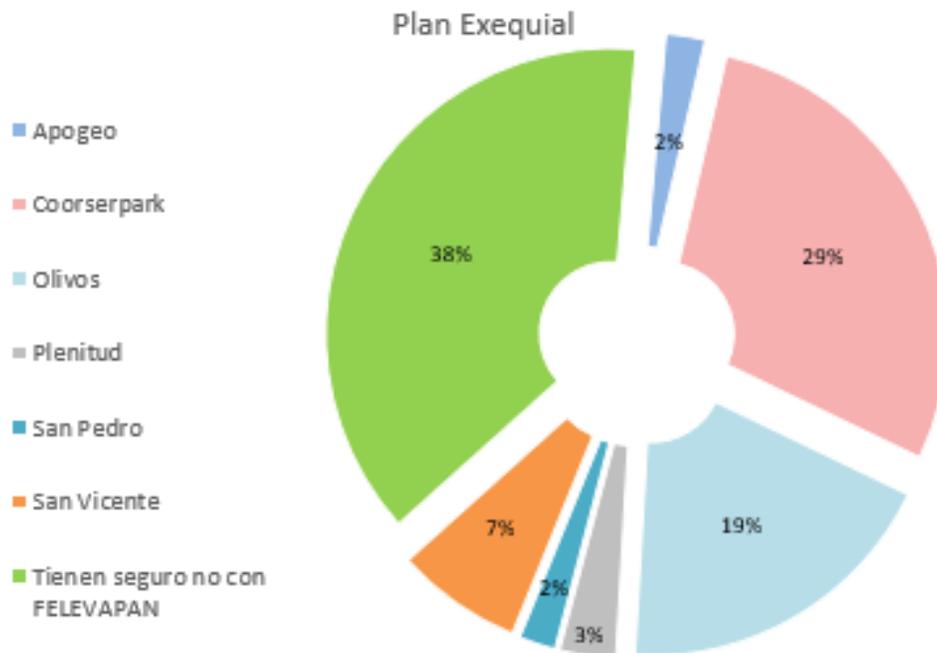
### POLIZAS DE AUTOS:

En el proceso de renovación de la póliza de automóviles se presentaron compañías con una excelente cobertura y servicio para cubrir el periodo 01 de octubre 2018 a 30 de septiembre 2019, la mayoría de la flota de autos que se tenían activos mejoraron la siniestralidad bajando al 34% frente al 45% reportado en el 2017 y al 176% en el 2016.

Al cierre de diciembre de 2018 teníamos 171 pólizas, de las cuales al momento de la renovación 90 pólizas tuvieron beneficio de disminución de tarifa entre un 15% a un 30% y 44 autos entre un 1% a un 14% frente a la cuota del año 2017. Es de aclarar que algunos de los factores de beneficio es el buen comportamiento obtenido durante la vigencia frente a la siniestralidad global, la marca y el modelo del vehículo.

### SERVICIOS EXEQUIALES

FELEVAPAN tiene diferentes convenios que prestan el servicio exequial, los más representativos con un 48% son **COOPSERPARK y LOS OLIVOS**, sin embargo, existe un 38% de los asociados que lo tienen de manera particular porque lo tienen con un familiar o fue tomado con otra compañía.



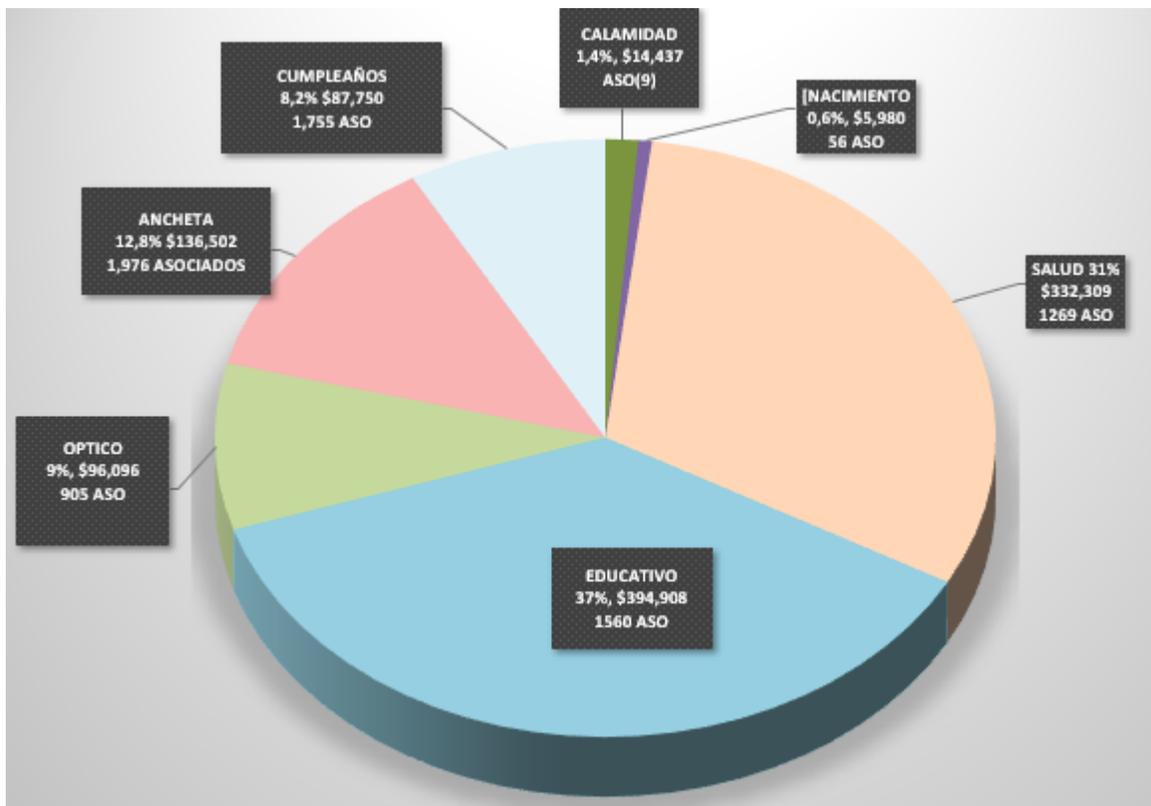
## SEGURO DE VIDA DEUDORES:

FELEVAPAN cuenta con una póliza de vida deudores para proteger la cartera en caso de siniestro. Durante el año 2018 tuvimos dos fallecimientos con cartera de \$18.2 millones de pesos la cual fue cubierta por la compañía aseguradora pudiendo devolver a los familiares la totalidad de lo ahorrado por el asociado.

## AUXILIOS

**FELEVAPAN** cuenta con una gran variedad de auxilios que buscan la mayor equidad y beneficio para los asociados, durante el 2018 se entregaron \$1.069 millones de pesos en auxilios con una cifra muy similar a la entrega del 2017 de \$1.066 millones de pesos.

La colocación de los auxilios a los asociados y sus beneficiarios por los diferentes conceptos fue:



## CONCLUSIONES

- ✓ Se logró una muy buena colocación de crédito con un incremento de año a año en un 10%, la mayor colocación estuvo en ordinario con una tasa media del 8.6%.
- ✓ Se mantuvo un permanente seguimiento a la cartera de retirados y asociados por extensión, esto nos permitió cerrar con un nivel de riesgo del 1.06%. El gasto por deterioro de la cartera fue de \$55 millones, con un 51% menos que el año anterior
- ✓ La captación de recursos de asociados nos permitió mantener una liquidez aceptable permitiendo atender en forma oportuna la demanda de créditos de nuestros asociados, pagos de proveedores, acreedores y demás obligaciones adquiridas por FELEVAPAN.
- ✓ El año 2018 fue el de mayor implementación de norma desde el gobierno nacional para las entidades solidarias tales como el Código de ética y buen gobierno (decreto 962), compilación de normas en Gestión de riesgo de liquidez (decreto 961), aplicación plena del margen de la solvencia (decreto 344), SARLAFT pleno para Fondos de Empleados.
- ✓ El año 2018 se generaron ingresos por más de \$2.266 millones de pesos de los cuales se devolvieron a los asociados \$1.069 millones en los diferentes auxilios y la ancha navideña
- ✓ Se presentarán a la asamblea del 2019 \$304 millones de excedente, un 90% más que el año inmediatamente anterior.
- ✓ Se realizaron visitas a nivel nacional informando a los asociados los cambios y ajustes que se han venido haciendo y las mejorar que hemos tenido, promocionar la página y el portafolio de productos y servicios que ofrece el fondo, al igual que sus beneficios; también recibos quejas, sugerencias y recomendaciones.
- ✓ En FELEVAPAN estuvimos interesados en recompensar la fidelidad de nuestros asociados y al corte de diciembre de 2018 se distribuyeron \$90 millones de pesos como rendimientos sobre el saldo de los ahorros permanentes con una tasa del 2.3% E.A. de rentabilidad.

Seguros de haber contribuido al cumplimiento y misión de nuestra organización en bien de los asociados, funcionarios, proveedores de FELEVAPAN.

Cordialmente,

**(Original Firmado)**  
**JAIME ARTURO GARZON PARRA**  
Presidente Junta Directiva

**(Original Firmado)**  
**MARY LUZ CELIS BRAVO**  
Gerente



# **Informe Comité de Liquidez**

# INFORME COMITÉ DE LIQUIDEZ A LA ASAMBLEA

## Marzo 17 de 2019

En el cumplimiento de las funciones asignadas por la Junta Directiva conforme a lo establecido en el decreto 790 de 2006 y sus normas concordantes, se presenta el siguiente informe:

### INVERSIONES

El Fondo de Liquidez, al cierre del ejercicio del año 2018, quedó constituido por las siguientes inversiones:

<b>INVERSIONES CDAT FONDO DE LIQUIDEZ</b>										
ENTIDAD	FECHA	FECHA	VALOR NOMINAL (INICIAL)	UTILIDAD	TASA	DIAS	VALOR A 31 DIC 2018	CALIF	PERIODICIDAD	TIEMPO
	EXPEDICION	VENCIMIENTO		PROYECTADA A 31 DIC-18	NOMINAL	CAUSADOS				(DIAS)
GNB SUDAMERIS	2-nov-18	3-may-19	120.000.000	1.123.267	5,81%	58	121.123.267	AAA	PV	181
BANCOLOMBIA	26-nov-18	26-mar-19	100.000.000	449.556	4,76%	34	100.449.556	AAA	PV	120
BANCOLOMBIA	7-sep-18	8-ene-19	150.000.000	2.085.792	4,43%	114	152.085.792	AAA	PV	121
GNB SUDAMERIS	15-nov-18	15-may-19	108.857.990	770.170	5,66%	45	109.628.160	AAA	PV	180
<b>TOTAL</b>			<b>478.857.990</b>	<b>4.428.784</b>			<b>483.286.774</b>			

La política sobre inversiones y renovaciones es la de evaluar el riesgo revisando la calificación de las entidades, su rentabilidad y disponibilidad de los recursos para el momento de dar uso de los mismos.

Se realizaron estudios de las tasas de captación en el mercado con el ánimo de tomar la mejor decisión, lo cual nos llevó a diversificar el portafolio de inversión con una rentabilidad favorable y segura.

### GESTION 2018

Este comité se reunió en forma mensual, los principales temas tratados al interior del Comité de Riesgo de Liquidez en el año 2018, fueron, los análisis técnicos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superdolidaria, de estas reuniones se levantaron las actas correspondientes y se enviaron las planillas respectivas de liquidez a la Supersolidaria.

Durante el año 2018 se realizaron validaciones estadísticas con el fin de hacer seguimiento a:

1. Brecha de Liquidez
2. Posición Financiera y Tasas de interés
3. Margen de Intermediación
4. Captaciones y Colocaciones
5. Análisis del Disponible y las Inversiones
6. Fondo de Liquidez
7. Estados Financieros.
8. Seguimiento y Validación Políticas Niif
9. Resultado del Ejercicio.

Todos estos análisis nos permitieron concluir que:

- Felevapan mantiene una muy buena tasa media en consumo y en vivienda comparada con otras entidades con similares características, haciendo un paralelo con el sector financiero, le ahorramos a los asociados \$720 millones en intereses con una transferencia solidaria favorable para ellos.
- Que el 55% de los ingresos se retornan a los asociados, un 44% en auxilios y un 11% en rendimientos a los diferentes ahorros.
- Que Felevapan ha manejado adecuadamente su riesgo de liquidez y que se fondea con recursos propios.
- Con la implementación del SARLAFT estamos dando cumplimiento a lo requerido por el ente de control, minimizando posibles riesgos que se puedan presentar.
- Los excedentes de tesorería se invierten en instituciones financieras que tienen calificación de riesgo AAA.
- Se apoyo a la Junta Directiva en actualizar las políticas NIIF de acuerdo a las recomendaciones dadas por la Revisoría Fiscal.
- En los Estados Financieros, el incremento de mayor relevancia se observa en el Pasivo por el concepto de Ahorro Permanente debido al cambio realizado en la Asamblea del 2017 donde se estableció que el asociado aportaría el 90% de su aporte mensual a este concepto.
- Durante los últimos años se ha venido estableciendo lineamientos generales que han permitido un excelente desarrollo del fondo de empleados, el buen resultado del ejercicio, es producto de una mezcla de una muy buena estrategia financiera, de control y social que ejecuto la Junta Directiva en apoyo de los diferentes comités logrando el fortalecimiento tecnológico, seguimiento permanente, monitoreo de tasas de captación y colocación

En cumplimiento de nuestra responsabilidad nos suscribimos,

**(Original Firmado)**  
**FABIAN FERNANDEZ MARTINEZ**  
Presidente Comité Liquidez

**(Original Firmado)**  
**MARIO ROJAS SARMIENTO**  
Secretario Comité Liquidez



# **Informe Comité de Control Social**

## **INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL GESTION 2018**

Asamblea de Delegados marzo 17 de 2019

Estimados Delegados,

Nuestra razón de ser como Comité de Control Social, es ser el órgano de control que ejerza las funciones legales y estatutarias propias de su naturaleza en lo que hace referencia al Control Social de Felevapan.

En cumplimiento de estas funciones y con el mandato encomendado por la Asamblea de Delegados celebrada en marzo de 2017, el Comité de Control Social integrado por:

Daniel Felipe Calderon B.  
Jazmin Gutierrez Carvajal  
Ana Raquel Beltran Ch.

Mauro F. Aldana Gomez  
Abelardo Chacón Barrera  
Carolina Charria Díaz

Presentamos el siguiente informe:

Se realizaron cinco (5) reuniones presenciales durante 2018, existiendo el quórum reglamentario según se evidencia en las respectivas actas de este comité.

Durante el 2018 el Comité de Control Social desarrollo su gestión haciendo seguimiento a cada uno de los siguientes aspectos:

- Seguimiento aleatorio a la documentación radicada para solicitud de auxilios por parte de los asociados.
- Validación de afiliación y causales de retiros.
- Visitas de inspección a algunos asociados que solicitaron crédito de reparaciones locativas.
- Seguimiento a las visitas de la administración en los diferentes distritos.
- Acompañamiento en la colocación del bono navideño.
- Monitoreo de las respuestas oportunas a las inquietudes presentadas en Asamblea.
- Respuesta oportuna a quejas y reclamos interpuestas por algunos asociados.
- Respaldo para la implementación módulo de auxilios para consulta del disponible de los asociados.
- Recibir reporte de entrega de bonos 60 años Felevapan y entrega de anchetas

- Validación tasa de colocación y comparativo frente al mercado.
- Manejo de estadísticas de colocación de auxilios por antigüedad y conceptos.
- Apoyo a la administración en los sorteos de equipos de alta gama que se hace por parte del convenio con Claro.
- Certificar los asociados inhábiles para la asamblea del 2019.

Algunos temas a tratar que proponemos a los siguientes miembros de comité de control social para el 2019, son:

- Actualización de información de nuestros asociados, esto nos permita llegar más a nuestros asociados ya que evidenciamos falta de conocimiento de deberes y beneficios que tienen siendo afiliados al fondo.
- Capacitar a los asociados para que maximicen la utilización de la página web, siendo este el medio de información más importante que maneja el fondo de empleados.
- Realizar visitas a las sedes o empresas que quedaron pendientes en el 2018.

Consideramos que, en lo social, Felevapan viene dando cumplimiento a su objeto social y desarrolla actividades que permiten el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros Asociados y sus familias; agradecemos a la administración su transparencia y apoyo durante este año.

Gracias al compromiso social y financiero de todos nuestros Asociados, los indicadores de morosidad de la cartera de crédito, continúan bajos.

Invitamos a todos nuestros Asociados a participar activamente en el fortalecimiento de nuestro FONDO DE EMPLEADOS expresando sus sugerencias, quejas, recomendaciones o felicitaciones en la sección de contáctenos de nuestra página [www.felevapan.com](http://www.felevapan.com).

(Original Firmado)  
**ANA RAQUEL BELTRAN CH.**  
Presidente CCS

(Original Firmado)  
**JAZMIN GUTIERREZ C**  
Secretaria CCS



# **Estados Financieros**

## **Estados Financieros por los Años Terminados del 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL**

Con corte al 31 de diciembre de 2018 - 2017  
(Valores expresados en miles de pesos colombianos )

ACTIVO	NOTA	2018		2017		VARIACIONES	
						ABSOLUTA	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	4	1.332.591	5,8%	1.435.906	6,7%	-103.315	-7,2%
INVERSIONES	5	11.794	0,1%	11.794	0,1%	0	0,0%
CARTERA DE ASOCIADOS	6	20.707.354	89,8%	18.763.278	88,0%	1.944.076	10,4%
DETERIORO CARTERA DE ASOCIADOS	6	-262.639	-1,1%	-208.764	-1,0%	-53.876	25,8%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	7	1.199.799	5,2%	1.281.921	6,0%	-82.122	-6,4%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	8	160.975	0,7%	128.208	0,6%	32.767	25,6%
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	8	-99.467	-0,4%	-90.923	-0,4%	-8.544	9,4%
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>23.050.405</b>	100,0%	<b>21.321.420</b>	100,0%	<b>1.728.985</b>	8,1%
<b>PASIVO</b>			32,32%				
DEPOSITOS DE AHORRO	9	1.312.882	18,2%	1.257.560	24,3%	55.322	4,4%
AHORRO PERMANENTE	10	3.804.376	52,7%	1.616.049	31,3%	2.188.327	135,4%
TITULOS DE AHORRO SOLIDARIO	11	1.575.564	21,8%	1.701.823	32,9%	-126.259	-7,4%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	12	209.470	2,9%	285.865	5,5%	-76.394	-26,7%
FONDO SOCIAL PARA FOMENTO EMPRESARIAL	13	185.197	2,6%	169.168	3,3%	16.030	9,5%
FONDOS SOCIALES	13	0	0,0%	939	0,0%	-939	-100,0%
FONDO MUTUAL	13	27.032	0,4%	0	0,0%	27.032	N/A
OBLIGACIONES LABORALES		36.480	0,5%	35.375	0,7%	1.105	3,1%
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		37.039	0,5%	30.379	0,6%	6.660	21,9%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		27.001	0,4%	29.144	0,6%	-2.142	-7,4%
PROVISIONES		0	0,0%	40.000	0,8%	-40.000	0,0%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>7.215.042</b>	100,0%	<b>5.166.301</b>	100,0%	<b>2.048.741</b>	39,7%
<b>PATRIMONIO</b>							
APORTES SOCIALES	14	14.713.454	92,9%	15.198.269	94,1%	-484.815	-3,2%
RESERVA PROTECCION DE APORTES		817.462	5,2%	785.403	4,9%	32.059	4,1%
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		0	0,0%	11.150	0,1%	-11.150	0,0%
EXCEDENTES DEL PRESENTE EJERCICIO		304.447	1,9%	160.297	1,0%	144.150	89,9%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>15.835.363</b>	100,0%	<b>16.155.119</b>	100,0%	<b>- 319.756</b>	-2,0%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>23.050.405</b>		<b>21.321.420</b>		<b>1.728.985</b>	

  
**MARY LUZ CELIS BRAVO**  
Gerente  
(Ver certificación adjunta )

  
**MARIO ROJAS SARMIENTO**  
Contador  
TP No. 164840 -T  
(Ver certificación adjunta)

  
**MARIA LIGIA GÓMEZ RIANO**  
Revisor Fiscal REVISAR AUDITORES  
TP No. 38392 - T  
(Ver Dictamen adjunto )

**FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL**

Por el Periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017  
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos )

INGRESOS	NOTA	2018		2017		VARIACION	
		Valor	%	Valor	%	ABSOLUTA	%
POR CARTERA DE CRÉDITOS	15	2.266.161	92,6%	2.018.064	89,7%	248.097	12,3%
<b>OTROS INGRESOS</b>	16						
DIVIDENDOS PARTICIPACIONES Y RETORNOS		51.495	2,1%	99.580	4,4%	-48.085	-48,3%
RECUPERACIONES DETERIORO DE CARTERA ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		6.030	0,2%	12.696	0,6%	-6.666	-52,5%
		123.179	5,0%	118.654	5,3%	4.525	3,8%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.446.865</b>	100,0%	<b>2.248.995</b>	100,0%	<b>197.870</b>	<b>8,8%</b>
<b>COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES</b>							
<b>COSTOS</b>	17						
POR CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO		89.374	33,2%	103.973	55,9%	-14.599	-14,0%
POR AHORROS EXTRA		83.724	31,1%	75.594	40,7%	8.129	10,8%
POR DEPOSITOS DE AHORRO		89.978	33,4%	0	0,0%	89.978	#iDIV/0!
OTROS COSTOS		6.479	2,4%	6.391	3,4%	88	1,4%
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>269.554</b>	100,0%	<b>185.958</b>	100,0%	<b>83.596</b>	<b>45,0%</b>
<b>GASTOS</b>	18						
BENEFICIO A EMPLEADOS		537.370	28,7%	509.313	26,8%	28.057	5,5%
GASTOS GENERALES		300.465	16,0%	229.675	12,1%	70.790	30,8%
DETERIORO DE CARTERA		55.496	3,0%	113.568	6,0%	-58.072	-51,1%
AMORTIZACION SOFTWARE		0	0,0%	2.521	0,1%	-2.521	-100,0%
DEPRECIACION		8.544	0,5%	3.737	0,2%	4.807	128,6%
FINANCIEROS		63.865	3,4%	63.699	3,3%	166	0,3%
FONDOS SOCIALES	19	906.668	48,4%	966.090	50,8%	-59.422	-6,2%
OTROS GASTOS		456	0,0%	14.136	0,7%	-13.680	0,0%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>1.872.864</b>	100,0%	<b>1.902.740</b>	100,0%	<b>-29.876</b>	<b>-1,6%</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>2.142.418</b>	87,6%	<b>2.088.698</b>	85,4%	<b>53.720</b>	<b>2,6%</b>
<b>EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>304.447</b>	12,4%	<b>160.297</b>	6,6%	<b>144.150</b>	<b>89,9%</b>

Las notas a los estados financieros forman parte integral de los mismos

  
**MARY LUZ CELIS BRAVO**  
 Gerente  
 (Ver certificación adjunta )

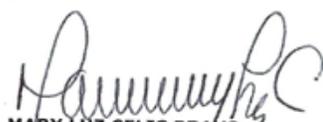
  
**MARIO ROJAS SARMIENTO**  
 Contador  
 TP No. 164840 -T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**MARIA LIGIA GÓMEZ RIANO**  
 Revisor Fiscal REVISAR AUDITORES  
 TP No. 38392 - T  
 (Ver Dictamen adjunto )

**FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.**  
**Con corte al 31 de diciembre de 2018 - 2017**  
(Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	Años terminados el 31 de Diciembre de	
	2018	2017
<b>APORTES SOCIALES</b>		
Saldo al inicio del año	15.198.270	14.394.792
Aportes en el año	1.525.314	2.235.255
Retiros en el año	2.010.129	1.431.777
<b>Saldo al final del año</b>	<b>14.713.455</b>	<b>15.198.270</b>
<b>RESERVAS</b>		
Saldo al inicio del año	785.403	753.545
Distribución de Exc. Reserva Protección de Aportes	32.059	31.857
<b>Saldo al final del año</b>	<b>817.462</b>	<b>785.403</b>
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		
Saldo al inicio del año	11.150	11.150
Saldo al final del año	-	11.150
<b>EXCEDENTES DEL PRESENTE EJERCICIO</b>		
Saldo al Inicio del Año	160.297	159.286
Distribución de Exc. Reserva Protección de Aportes	32.059	31.857
Distribución de Exc. Fondo Fomento Empresarial	16.030	15.929
Distribución de Exc. Fondo bienestar social	112.208	100.350
Distribución de Exc. Fondo Mutual	-	11.150
Excedente del Presente Ejercicio	304.447	160.297
<b>Saldo al final del año</b>	<b>304.447</b>	<b>160.297</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>15.835.363</b>	<b>16.155.119</b>

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros

  
**MARY LUZ CELIS BRAVO**  
Gerente  
(Ver certificación adjunta)

  
**MARIO ROJAS SARMIENTO**  
Contador  
TP No. 164840 - T  
(Ver certificación adjunta)

  
**MARIA LIGIA GÓMEZ RIAÑO**  
Revisor Fiscal REVISAR AUDITORES  
TP No. 38392 - T  
(Ver Dictamen adjunto)

**FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Método Directo**  
**(Expresado en Miles de Pesos Colombianos)**

	Años terminados el 31 de Diciembre de		VARIACIÓN	
	2018	2017	VALOR	%
<b>EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>				
<b>AUMENTOS DE EFECTIVO</b>				
Recaudos de Cartera	25.394.647	24.194.647	1.200.000	5%
Cuentas por Cobrar	6.045.610	10.968.326	-4.922.716	-45%
Ahorros Extra	1.652.627	1.517.676	134.951	9%
Ahorro Navideño	117.315	-	117.315	N/A
Títulos de Ahorro Solidario (TAS)	5.518.724	5.343.956	174.767	3%
Ahorro Permanente	2.672.567	1.413.185	1.259.382	89%
Aportes Sociales	1.525.314	2.235.255	-709.941	-32%
Ingresos Operacionales y Otros	2.455.816	2.366.201	89.615	4%
<b>Total aumentos por operaciones</b>	<b>45.382.619</b>	<b>48.039.246</b>	<b>-2.656.626</b>	<b>-6%</b>
<b>DISMINUCIONES DE EFECTIVO</b>				
Préstamos Otorgados	22.422.664	27.128.164	-4.705.500	-17%
Gastos de Personal	537.370	559.464	-22.094	-4%
Gastos Generales	300.465	309.893	-9.427	-3%
Fondos Sociales	906.668	990.486	-83.818	-8%
Fondo de Liquidez	-	93.865	-93.865	-100%
Costos por Servicios	269.554	186.070	83.484	45%
Cancelación Cuentas por Pagar	21.018.253	19.571.495	1.446.757	7%
<b>Total disminuciones por operaciones</b>	<b>45.454.974</b>	<b>48.839.437</b>	<b>-3.384.464</b>	<b>-7%</b>
<b>EFEC. NETO POR ACT. DE OPERACIÓN</b>	<b>-72.354</b>	<b>-800.192</b>	<b>727.837</b>	<b>-91%</b>
<b>EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>				
<b>DISMINUCIONES DE EFECTIVO</b>				
Adquisición de Inversiones Permanentes	-	-	-	N/A
Propiedad, Planta y Equipo	32.767	20.309	12.458	61%
<b>Total disminuciones por inversión</b>	<b>32.767</b>	<b>20.309</b>	<b>12.458</b>	<b>61%</b>
<b>EFEC. NETO POR ACT. DE INVERSIÓN</b>	<b>-32.767</b>	<b>-20.309</b>	<b>-12.458</b>	<b>61%</b>
<b>EFECTIVO NETO TOTAL</b>	<b>-105.121</b>	<b>-820.501</b>	<b>715.379</b>	<b>-87%</b>
<b>SALDO EFECTIVO INICIAL</b>	<b>1.435.906</b>	<b>2.256.406</b>	<b>-820.501</b>	<b>-36%</b>
<b>SALDO EFECTIVO FINAL</b>	<b>1.330.784</b>	<b>1.435.906</b>	<b>-105.121</b>	<b>-7%</b>

  
**MARY LUZ CELIS BRAVO**  
Gerente  
(Ver certificación adjunta )

  
**MARIO ROJAS SARMIENTO**  
Contador  
TP No. 164840 -T  
(Ver certificación adjunta)

  
**MARIA LIGIA GÓMEZ RIANO**  
Revisor Fiscal REVISAR AUDITORES  
TP No. 38392 - T  
(Ver Dictamen adjunto )

**FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN**  
**ANÁLISIS FINANCIERO A DICIEMBRE 31 DE 2018 / 2017**  
( Expresado en miles de pesos Colombianos )

**1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

ACTIVO CORRIENTE	=		=	ÍNDICE DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE				
<b>DICIEMBRE 31 DE 2018</b>		<b>DICIEMBRE 31 DE 2017</b>		
7.666.239		7.722.202		
= 1,06		= 1,49		
7.215.042		5.166.301		

Indica que por cada peso de deuda a corto plazo, el Fondo de Empleados cuenta con \$ 1,06 para pagar.

**2. CAPITAL DE TRABAJO**

ACTIVO CORRIENTE	=		=	CAPITAL DE TRABAJO
(-)				
PASIVO CORRIENTE				
<b>DICIEMBRE 31 DE 2018</b>		<b>DICIEMBRE 31 DE 2017</b>		
7.666.239		7.722.202		
(7.215.042)		(5.166.301)		
451.197		2.555.901		

El Capital de Trabajo nos indica los recursos disponibles con que contaba el Fondo de Empleados Levapan para efectuar sus operaciones durante el año 2018. En relación con el año anterior disminuyó en un 82,35%

### 3. APALANCAMIENTO FINANCIERO

#### 3.1. ENDEUDAMIENTO

$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \text{ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO}$	
<b>DICIEMBRE 31 DE 2018</b>	<b>DICIEMBRE 31 DE 2017</b>
$\frac{7.215.042}{23.050.405} = 31,30$	$\frac{5.166.301}{21.321.420} = 24,23$

Indica que por cada cien pesos ( \$100 ) que posee el Fondo de Empleados adeuda \$ 31,30

#### 3.2 SOLVENCIA

$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \text{ÍNDICE DE SOLVENCIA}$	
<b>DICIEMBRE 31 DE 2018</b>	<b>DICIEMBRE 31 DE 2017</b>
$\frac{15.835.363}{23.050.405} = 68,70$	$\frac{16.155.119}{21.321.420} = 75,77$

El índice anterior nos indica que el 68,70% de los recursos propios están financiando el Activo Total

### 4. PRODUCTIVIDAD

$\frac{\text{EXCEDENTE NETO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \text{ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD}$	
<b>DICIEMBRE 31 DE 2018</b>	<b>DICIEMBRE 31 DE 2017</b>
$\frac{304.447}{23.050.405} = 1,32$	$\frac{160.297}{21.321.420} = 0,75$

Indica que la productividad sobre el Activo Total a diciembre 31 de 2018 fue de 1,32 %

## 5. RENTABILIDAD

### 5.1 SOBRE LA INVERSIÓN

EXCEDENTE NETO	=	RENTABILIDAD SOBRE LA INVERSIÓN
_____		
PATRIMONIO		
<b>DICIEMBRE 31 DE 2018</b>		<b>DICIEMBRE 31 DE 2017</b>
304.447		160.297
_____ = 1,92		_____ = 0,99
15.835.363		16.155.119

Indica el rendimiento que obtiene el Fondo de Empleados sobre la inversión

### 5.2 RENTABILIDAD SOBRE LOS INGRESOS TOTALES

EXCEDENTE NETO	=	RENTABILIDAD SOBRE EL INGRESO TOTAL
_____		
INGRESOS		
<b>DICIEMBRE 31 DE 2018</b>		<b>DICIEMBRE 31 DE 2017</b>
304.447		160.297
_____ = 12,44		_____ = 7,13
2.446.865		2.248.995

Indica que la utilidad neta sobre los ingresos totales a diciembre 31 de 2018 fue del 12,44%

## 6. DISPONIBILIDAD DE PAGO

CUENTAS POR PAGAR	=	ÍNDICE DE DISPONIBILIDAD DE PAGOS
_____		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		
<b>DICIEMBRE 31 DE 2018</b>		<b>DICIEMBRE 31 DE 2017</b>
245.950		321.240
_____ = 1,07		_____ = 1,51
23.050.405		21.321.420

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2018 representan el 1,07% del total del Pasivo y Patrimonio

## 7. EFICIENCIA

### 7.1. EN RELACIÓN CON LOS ACTIVOS TOTALES

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		= ÍNDICE DE EFICIENCIA	
_____		=	
ACTIVOS TOTALES			
_____		=	
<b>DICIEMBRE 31 DE 2018</b>		<b>DICIEMBRE 31 DE 2017</b>	
837.835		738.989	
_____ = 3,63		_____ = 3,47	
23.050.405		21.321.420	

Los activos totales generan al Fondo de Empleados unos gastos del 3,63%

### 7.2 EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		= ÍNDICE DE EFICIENCIA	
_____		=	
CARTERA ASOCIADOS			
_____		=	
<b>DICIEMBRE 31 DE 2018</b>		<b>DICIEMBRE 31 DE 2017</b>	
837.835		738.989	
_____ = 4,05		_____ = 3,94	
20.707.354		18.763.278	

Nos indica que el manejo de la cartera, le representa al Fondo de Empleados Levapan unos gastos del 4,05%



# **Notas a los Estados Financieros**

**Estados Financieros por los Años Terminados  
del 31 de diciembre de 2018 y 2017**

## **NOTA 1 – ENTIDAD Y OBJETO PRINCIPAL**

**EL FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN “FELEVAPAN”** es una empresa asociativa, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, integrada por los empleados de La Compañía Nacional de Levaduras Levapan S.A. y/o con otra(s) entidad(es), empresa(s) o sociedad(es) que le sea subsidiaria; El Fondo está legalmente reconocido a través de la Resolución N° 01085 del 29 de marzo de 1961 expedida por el Departamento Nacional de Cooperativas “DANCOOP”, hoy día, Superintendencia de la Economía Solidaria

De igual manera se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá desde el 14 de febrero de 1997, con el número S0001949 del Libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 427 de mayo 5 de 1996.

El Fondo de Empleados actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado; su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D. C.

“FELEVAPAN” tendrá como objeto general el de mejorar la calidad de vida de sus asociados fomentando la solidaridad, el compañerismo, el ahorro, así como suministrar créditos y prestación de servicios de índole social que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de todos sus asociados, así como los servicios de interés social con carácter de protección económica a sus asociados y a sus beneficiarios con la denominación genérica de Amparos Mutuales; generar inversión en proyectos empresariales; fomentar actividades de tipo comercial, industrial y de servicios en previsión, solidaridad, educación, vivienda y bienestar social que fortalezcan los lazos entre sus asociados y los desarrolle integralmente como sujetos, actor y fin de la economía, dentro de los recursos y capacidad disponibles sin discriminación alguna.

FELEVAPAN efectuó su última reforma estatutaria parcial el 12 de marzo de 2017 en la Asamblea Ordinaria de Delegados según Acta 084 y cuenta con once (11) empleados

Todo asociado debe aportar de su salario mensualmente el 6% de su salario como cuota mensual de aporte (0.6%) y ahorro permanente (5.4%). El aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) y el ahorro permanente NO contemplan compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados a FELEVAPAN, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% de las captaciones (sobre los aportes NO se requiere) y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos. Los recursos captados disponibles luego de constituir el fondo de liquidez los destina para efectuar operaciones de crédito con sus asociados bajo las siguientes modalidades:

LÍNEA	TASA E.A.	PLAZO MÁXIMO EN MESES
Calamidad	6%	36 meses
Cartera Hipotecaria	10,80%	96 meses
Comercial	15,50%	36 meses
Cuota Inicial	10,10%	96 meses
Consolidación de Pasivos	18%	72 meses
Estudio	6%	Entre 6 y 12 Meses
Extraordinario	15% - 17%	Entre 48 y 72 Meses
Mercancías	16,9% - 18%	Entre 1 y 36 Meses
Moto	12%	36 meses
Odontología	6%	18 meses
Ordinario	7,6% - 9,6%	Entre 48 y 72 Meses
Reparaciones Locativas	10,80%	48 meses
Segunda Vivienda	12%	120 meses
Vehículo	12%	Entre 48 y 60 Meses
Libre Inversión Garantía Hipotecaria	14%	96 meses
Vivienda	10,80%	120 meses

Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

Los excedentes obtenidos (resultado neto), se constituye una reserva para protección de aportes del 20%, un 10% para un fondo para el fomento empresarial y el remanente puede destinarse todo o en parte para un fondo agotable para el bienestar social de los asociados.

**Empleados:** FELEVAPAN a diciembre 31 de 2018 cuenta con 12 empleados de planta.

## NOTA 2 – ESTANDAR CONTABLE APLICADO

Los Estados Financieros Comparativos (Balance General y Estado de Resultados), presentan cifras correspondientes al año 2018, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2017), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

El año 2014 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo al cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de diciembre de 2015 la entidad aplicó como marco

técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008. A partir del 01 de enero de 2016 FELEVAPAN lleva la contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. del Decreto 2420 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales tal y como se señala además en la circular externa 006 de enero de 2017 emanada de la Supersolidaria. En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además tiene como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB

**Aspectos Legales:** FELEVAPAN aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica Jurídica de 2015 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de Agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.

**Catálogo de Cuentas:** El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. La entidad utilizará dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada, lo cual incluye la homologación con el CATALOGO DE REPORTE creado por la Superintendencia de la Economía solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 y cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable pero sirve de guía para la presentación y revelación de los estados financieros.

Reportes a Entes de Control Estatal: FELEVAPAN efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme a su de supervisión.

### **NOTA 3 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

**Unidad de medida:** La moneda utilizada por El Fondo de Empleados para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

**Efectivo y Equivalentes del Efectivo:** Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la

fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

**Instrumentos Medidos al Costo Amortizado.** Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por FELEVAPAN: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

**Fondo de Liquidez:** Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en los extractos expedidos por Valores Bancolombia, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

**Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico:** Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde El Fondo de Empleados actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje

individual de deterioro a constituir por cada deudor. Dicha pérdida o deterioro se determina de acuerdo a la CBCF de la SES en su numeral 4 del Capítulo III.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

**Activos y Pasivos Contingentes:** No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. FELEVAPAN considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las debe reconocer (dar de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

<b>Monto</b>	<b>Antigüedad desde el vencimiento</b>
Hasta 0,5 SMLMV	18 meses
>0,5–1 SMLMV	24 meses
Mayor a 1 SMMV	36 meses

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste haya sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto FELEVAPAN revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 10 SMLMV en las notas a los estados financieros.

**Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable:** Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

**Propiedades de Inversión:** Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Al 01 de enero del año 2016 la entidad hará uso de la exención del párrafo 35.10 literal c) de la NIIF para PYMES Valor razonable como costo atribuido para los bienes inmuebles y reclasificará los inmuebles destinados a obtener rentas o plusvalías a una categoría independiente denominada PROPIEDADES DE INVERSION.

Las propiedades de inversión, se continuarán revalorizando cada tres años por su Valor Razonable con cargo a resultados a partir del año 2017.

**Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro:** Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 5 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mes de adquisición.

Los terrenos y los edificios son activos separables y FELEVAPAN los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

FELEVAPAN medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre FELEVAPAN cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

FELEVAPAN medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

FELEVAPAN reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. FELEVAPAN distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios

en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, FELEVAPAN revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, FELEVAPAN deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, FELEVAPAN evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

FELEVAPAN dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

FELEVAPAN reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. FELEVAPAN determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

**Intangibles generados internamente y Gastos Anticipados:** Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

**Intangibles:** Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 10 SMLMV, que se amortizan según su vida útil, máximo a 10 años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

**Arrendamientos.** Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad del Fondo de Empleados. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

**Sobregiros y préstamos bancarios.** Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

**Depósitos de Asociados:** El Fondo de Empleados está autorizada para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición del Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en el ahorro a la vista y se registran como cuenta por pagar en el ahorro contractual y en el TAS hasta su vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). No se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor de El Fondo de Empleados periódicamente. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con El Fondo de Empleados por cualquier concepto.

#### **Impuestos:**

- a) **Declaración de Ingresos y Patrimonio:** De acuerdo al Artículo 23 del Estatuto Tributario y el Artículo 144 de la Ley 1819 de 2016, establece que los Fondos de Empleados No son Contribuyentes del Impuesto de Renta y Complementarios, sin embargo, se debe realizar la Declaración de Ingresos y Patrimonio con el fin de demostrar la transparencia de sus actividades.

- b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo de Empleados.
- c) **Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo de Empleados es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre las compensaciones de ahorros que efectúan los asociados para el pago de sus obligaciones con el Fondo de Empleados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por el asociado.
- d) **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

**Fondos Sociales:** De acuerdo a los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

La entidad cuenta con Fondos sociales destinados para los siguientes Auxilios y Obsequios: Educación, Salud, Óptico, Nacimiento, Calamidad y Cumpleaños

La Comité de Control Social y el Revisor Fiscal debe incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

FELEVAPAN, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior.

**Beneficios a Empleados:** Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FELEVAPAN, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad tiene prestaciones extra legales y beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

**Aportes Sociales:** Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FELEVAPAN, mediante cuotas periódicas en dinero.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FELEVAPAN, como garantía de las obligaciones que contraigan con FELEVAPAN. Tales

sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible de FELEVAPAN son quinientos millones de pesos.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. "FELEVAPAN" dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva.

**Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales):** Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

**Ingresos de Actividades Ordinarias:** FELEVAPAN medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

FELEVAPAN incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. FELEVAPAN excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, FELEVAPAN incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

FELEVAPAN reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

FELEVAPAN no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, FELEVAPAN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, FELEVAPAN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

FELEVAPAN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

FELEVAPAN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- (b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- (c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

**Partes Relacionadas:** La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de El Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición

de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FELEVAPAN considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes del Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

#### NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

En este rubro se incluyen el efectivo de caja, bancos, depósitos de ahorro y efectivo restringido (Fondo de Liquidez) que a 31 de diciembre de 2018 presentan los siguientes saldos:

CONCEPTO	2018	2017	OBSERVACIONES
Bancolombia Cta Ahorros 20250821303	41.192.443,90	99.562.522,08	Saldo en el Extracto \$41.192.445,90.
Fondo Especifico	10.866.617,11	78.530.217,67	Este Fondo comprende un depósito en GES por concepto de fondeo por valor de \$9.903.171 y proporcionalmente la inversión en Cerdicop Capital por valor de \$963.446,11
Bancolombia Cta Ahorros 20255046587	33.825.541,00	51.163.924,97	Saldo en el Extracto \$34.098.210,75. Presenta depósitos por identificar por valor de \$4.969.461,83 y unos pagos pendientes por debitarse por valor de \$4.696.792,08.
Banco de Occidente Cta Corriente 037043742	84.138.060,23	36.796.489,83	Saldo en el Extracto \$84.138.060,23.
Banco de Bogotá Cta Ahorros 802007575	14.257.323,53	23.458.611,53	Saldo en el Extracto \$15.377.323,53. Presenta depósitos por identificar por valor de \$1.120.000.
Banco de Bogotá Cta Ahorros 37305406	32.216.382,00	33.054.172,00	Saldo en el Extracto \$33.434.924. Presenta depósitos por identificar por valor de \$1.218.452.
Bancolombia Cta Corriente 04322825261	992.634,53	23.531.601,82	Saldo en el Extracto \$2.872.634,53. Presenta cheques pendientes de cobro por valor de \$1.800.000.
Caja Menor	0,00	550.000,00	Caja Menor
Banco de Bogotá Cta Corriente 802003715	3.140.390,47	4.219.559,47	Saldo en el Extracto \$3.140.390,47
CDT Helm Bank	0,00	204.706.120,00	
Fiduciaria Bancolombia 1	595.124.701,31	553.324.347,70	Cuenta Fiduciaria abierta en Bancolombia
Otros Fondos Valores Bancolombia	33.309.314,87	0,00	Fondos de Inversión Colectiva
Fiduciaria Bancolombia 2	391.072,63	735.609,45	Cuenta Fiduciaria abierta en Bancolombia

<b>EFFECTIVO Y EQUIVALETES AL EFFECTIVO</b>	<b>849.454.481,58</b>	<b>1.109.633.176,52</b>	
Valores Bancolombia CDT	252.491.000,00	307.380.000,00	CDT's en Valores Bancolombia
Banco GNB Sudameris CDT	230.645.226,00	0,00	CDT's en Banco GNB Sudameris
Valores Bancolombia Otros Fondos	0,00	18.892.634,54	
<b>EFFECTIVO RESTRINGIDO (FONDO DE LIQUIDEZ)</b>	<b>483.136.226,00</b>	<b>326.272.634,54</b>	
<b>TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALETES AL EFFECTIVO</b>	<b>1.332.590.707,58</b>	<b>1.435.905.811,06</b>	

#### NOTA 5 – INVERSIONES

Corresponde al valor de un lote en el cementerio La Inmaculada y una Inversión en aportes de la Asociación Nacional de Fondos de Empleados ANALFE y FINANCIAFONDOS así:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Aportes Analfe – Financiacfondos	6.443.954	6.443.954
Lote Cementerio La Inmaculada	5.350.000	5.350.000
<b>TOTAL OTRAS INVERSIONES</b>	<b>11.793.954</b>	<b>11.793.954</b>

#### NOTA 6 – CARTERA DE ASOCIADOS

Este rubro representa el saldo de las obligaciones que han contraído los asociados en los créditos Vivienda, Ordinario, Extraordinario, Reparaciones Locativas, Vehículo, Mercancías, Educación, Comercial, Otros Servicios, Cartera Codeudor, Seguros, Calamidad Domestica, Moto, Odontología, Víveres, Empleados y Otros Convenios.

El saldo de la Cartera por tipo de crédito a 31 de diciembre de 2018 presentaba los siguientes saldos:

<b>Línea</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
VIVIENDA	7.334.412.374	7.141.330.280
ORDINARIO	7.467.151.624	6.442.085.076
EXTRAORDINARIO	4.195.492.396	3.604.707.120
REPARACIONES LOCATIVAS	336.217.837	526.661.069
VEHICULO	222.265.148	220.074.081
MERCANCIAS	180.576.231	299.099.503
EDUCACIÓN	119.283.949	157.472.809
COMERCIAL	599.969.539	114.487.551
OTROS SERVICIOS	114.201.357	43.485.023
CARTERA CODEUDOR	57.142.209	88.113.215
SEGUROS	33.849.247	47.731.331

CALAMIDAD DOMESTICA	14.586.239	21.148.176
MOTO	1.980.000	5.210.648
ODONTOLOGIA	9.804.269	18.861.453
VIVERES	14.145.691	7.012.829
ASOCIADOS RETIRADOS	0	25.345.716
CONVENIOS (Pólizas)	4.766.930	3.864.356
BONO NAVIDEÑO	1.508.531	458.111
<b>SUBTOTAL CARTERA</b>	<b>20.707.353.571</b>	<b>18.767.148.347</b>
<b>DETERIORO INDIVIDUAL</b>	<b>-55.810.915</b>	<b>-25.180.896</b>
<b>DETERIORO GENERAL</b>	<b>-206.828.562</b>	<b>-187.452.899</b>
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>20.444.714.094</b>	<b>18.554.514.552</b>

El deterioro se encuentra calculado conforme a lo establecido en la Circular Básica y Contable 04 de 2008 y modificada según circular externa No. 003 de 2013, que determina los porcentajes de las provisiones sobre la cartera. Para el cálculo del Deterioro General se tomará el equivalente al 1% de los créditos con o sin libranza, y la provisión individual se registra de acuerdo a la clasificación y calificación de la cartera del crédito en mora desde el 1% hasta el 100%.

#### **NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS**

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de FELEVAPAN

Concepto	2018	2017
Deudores Patronales	1.173.905.976	1.253.889.673
Levapan S.A.	797.171.101	937.837.494
Panal S.A.S.	214.020.398	102.616.933
Levapan Colombia S.A.S.	63.327.988	76.047.198
Desarrollos Campesinos	18.739.747	20.976.830
Distribuciones Molipan	8.708.296	26.536.061
Gilberto Rondón y Cía.	0	10.800.000
Distrilevas S.A.	17.569.753	16.824.778
Proverpan Ltda.	5.954.589	5.195.346
Promapan	0	3.207.459
Jaime Velandia y Cía.	8.819.683	4.975.408
Distribuidora Sugamuxi	1.422.186	1.612.150
Codispan Ltda.	11.923.718	9.201.874
T-Vapan 500	8.100.000	42.710.602
Fundación Educativa Levapan	4.346.707	0
Fundación Parque la Guadua	3.694.970	2.924.975
Nutritec SAS	11.609.598	3.222.565

Deterioro Deudores Patronales	-1.502.758	-10.800.000
Anticipos	1.995.334	8.682.234
Otras Cuentas por Cobrar	24.850.633	21.089.914
Deterioro Otras cuentas por cobrar	-952.998	-1.740.719
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.199.798.945</b>	<b>1.281.921.102</b>

#### NOTA 8 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Agrupar las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus actividades. Los saldos a diciembre 31 de 2018 son los siguientes:

	2018	2017
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	142.467.712	114.661.825
Muebles y Equipo de Oficina	18.507.119	13.545.989
Depreciación Acumulada	-99.467.292	-90.923.348
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>61.507.539</b>	<b>37.284.466</b>

#### NOTA 9 - DEPOSITO DE ASOCIADOS

Corresponde al saldo de la cuenta de Ahorros Adicionales (Extras y Navideños) que los asociados tienen en FELEVAPAN y el saldo a 31 de diciembre de 2018 es \$1.256.437.393 frente a \$1.134.813.600 del año 2017.

#### NOTA 10 - AHORRO PERMANENTE

En esta cuenta se registra el 5.4% del aporte social mensual descontado al asociado como ahorro permanente. Al cierre contable del año 2018 el saldo de la cuenta es de \$3.804.376.215 frente a \$1.616.048.914 del año 2017.

#### NOTA 11 - TITULO DE AHORRO SOLIDARIO

En esta cuenta se registra los depósitos a término de los asociados, que van de tres meses a un año de acuerdo a la autorización del asociado. Al cierre contable presenta los siguientes saldos:

	2018	2017
T.A.S. Emitidos a 90 días	382.301.546	443.169.842
T.A.S. Emitidos a 180 días	922.518.875	662.507.054
T.A.S. Emitidos a 365 días	262.895.908	578.267.780

Intereses	7.847.846	17.878.658
<b>TOTAL TITULOS DE AHORRO SOLIDARIO</b>	<b>1.575.564.175</b>	<b>1.701.823.334</b>

#### NOTA 12 – CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Corresponde a las obligaciones contraídas por FELEVAPAN a favor de terceros y su saldo a diciembre 31 de 2018 es el siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Honorarios	1.188.152,00	685.282,00
Costos y Gastos por Pagar	61.864.948,76	115.073.300,53
Proveedores	72.778.958,46	102.283.193,00
Gravamen a los Movimientos Financieros	312.349,00	491.723,00
Retención en la Fuente	6.324.991,50	2.287.858,00
Impuesto de Industria y Comercio	368.000,00	4.084.000,00
Retenciones y Aportes Laborales	16.419.359,00	5.887.140,00
Remanentes por Pagar	50.213.725,00	55.072.311,00
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>	<b>209.470.483,72</b>	<b>285.864.807,53</b>

#### NOTA 13 – FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Corresponde al saldo del Fondo para Fomento Empresarial de FELEVAPAN, detallado de la siguiente manera:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Fondo para el Bienestar Social	0,00	938.647,80
Fondo para el Fomento Empresarial	185.197.257,65	169.167.564,31
Fondo Mutual	27.031.815,25	0,00
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES</b>	<b>212.229.072,90</b>	<b>170.106.212,11</b>

#### NOTA 14 – APORTES SOCIALES

Está conformado por el valor total de los derechos de los asociados, son las aportaciones periódicas mínimas que han sido pagadas de conformidad con lo establecido en los estatutos y el saldo a 31 de diciembre de 2018 es de \$14.713.454.344, frente a \$15.198.269.416 del año 2017.

#### NOTA 15 – INTERESES CARTERA ASOCIADOS

Registra el valor de los intereses ganados por FELEVAPAN en el desarrollo de su actividad social de crédito a los asociados. Los saldos a diciembre 31 de 2018 son los siguientes:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Interés Vivienda	750.876.274	711.545.241
Interés Consumo	1.515.284.813	1.306.519.009
<b>TOTALES</b>	<b>2.266.161.087</b>	<b>2.018.064.250</b>

#### NOTA 16 – OTROS INGRESOS

Corresponde a los ingresos recibidos como auxilio para gastos administrativos entregados por LEVAPAN S.A., Dividendos, Participaciones y Retornos, Recuperación del Deterioro de la Cartera e Ingresos Administrativos y Sociales cuyo saldo a 31 de diciembre de 2017, discriminado así:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Dividendos, Participaciones y Retornos	51.494.581,08	99.580.002,08
Recuperaciones del Deterioro de la Cartera	6.030.235,28	12.696.366,00
Administrativos y Sociales	123.178.698,02	118.653.995,04
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>180.703.514,38</b>	<b>230.930.363,12</b>

#### NOTA 17 – COSTOS

Corresponde a las deducciones que las entidades financieras hacen a FELEVAPAN por Gastos Bancarios, Comisiones, Contribución sobre Transacciones y a los pagos que el Fondo hace a sus asociados por los intereses sobre los Ahorros Adicionales y los Títulos de Ahorro Solidario TAS. El saldo a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Interés T.A.S.	89.374.009,15	103.972.660,00
Interés Ahorros Adicionales	83.723.673,00	75.594.271,00
Interés Ahorro Permanente	89.977.823,00	0,00
Comisión Bonos Big Pass	6.478.676,00	6.391.155,00
<b>TOTAL COSTO</b>	<b>269.554.181,15</b>	<b>185.958.086,00</b>

#### NOTA 18 – GASTOS

Corresponde a los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y por la realización de funciones administrativas generales que le son complementarias al desarrollo de su objeto social y a diciembre 31 de 2018 presentaban los siguientes saldos:

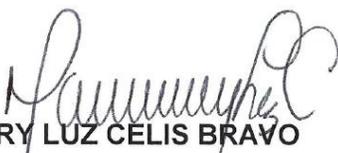
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Gastos de Personal	537.370.069,00	478.476.344,00
Gastos Generales	1.271.453.698,00	1.042.502.661,75
Deterioro de la Cartera	55.496.019,00	280.913.759,00
Amortización y Agotamiento	0,00	27.730.054,00
Depreciación	8.543.944,00	2.299.947,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.872.863.730,00</b>	<b>1.831.922.765,75</b>

#### NOTA 19 – AUXILIOS

Durante el año 2017 FELEVAPAN entregó a sus asociados Auxilios Económicos por valor de \$1.018.875.560 distribuidos en las diferentes líneas de Auxilios a este valor le descontamos el valor que la Asamblea General de Delegados aprobó trasladar de los excedentes del año 2017 para obtener el valor del gasto del año 2018.

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>TOTAL AUXILIOS ENTREGADOS</b>	<b>919.033.598</b>	<b>907.810.374</b>
Educativo	394.908.184	408.164.755
Salud	332.309.252	310.560.241
Óptico	96.069.682	88.967.138
Obsequio Cumpleaños	87.750.000	88.435.000
Capacitación	2.016.480	6.118.240
Nacimiento	5.980.000	5.565.000
<b>FONDO DE CALAMIDAD DOMESTICA</b>	<b>14.437.904</b>	<b>6.013.151</b>
<b>CANASTA NAVIDEÑA</b>	<b>85.404.058</b>	<b>152.616.670</b>
<b>TOTAL AUXILIOS</b>	<b>1.018.875.560</b>	<b>1.066.440.195</b>
<b>MENOS EXCEDENTE AÑO 2017 / 2016</b>	<b>112.207.853</b>	<b>100.350.049</b>
<b>GASTO AUXILIOS</b>	<b>906.667.707</b>	<b>966.090.146</b>

Atentamente,

  
**MARY LUZ CELIS BRAVO**  
Gerente

  
**MARIO ROJAS SARMIENTO**  
Contador  
T.P. No. 164840 - T

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

**Señores**  
**Asamblea General de Delegados**  
**FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN**  
**“FELEVAPAN”**  
**Ciudad.**

Los abajo firmantes como Representante Legal y Contador Público Titulado del Fondo de Empleados Levapan certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultados Integral Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo a Diciembre 31 de 2018, de acuerdo a lo enunciado en las normas contables vigentes y las demás disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Economía Solidaria, organismo que regula las actividades del sector solidario, en concordancia con los aspectos legales, nos permitimos informar que la administración del Fondo de Empleados Levapan ha procurado en todo momento acatar las normas y disposiciones previstas por los entes reguladores.

Que los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera del Fondo de Empleados Levapan al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los correspondientes flujos de efectivo y además de acuerdo con nuestro leal saber y entender, hacemos constar:

1. Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con la presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo la revelación apropiada de toda la información estatutaria requerida.
2. No ha habido irregularidades en lo que se refiere a la gerencia o a los empleados que desempeñan un papel importante en el sistema de control interno que pudiera tener un efecto significativo sobre los estados financieros.
3. Las cifras son fielmente tomadas de los libros de contabilidad, comprobantes y todas las actas de Junta Directiva
4. El Fondo de Empleados Levapan ha cumplido con todos los aspectos de los convenios contractuales, que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, a la fecha no se han recibido comunicaciones por incumplimiento con los requerimientos de las entidades reguladoras en relación con asuntos financieros.
5. Los saldos y transacciones del Fondo se encuentran debidamente registrados en los estados financieros.

6. El Fondo tiene título satisfactorio de todos los activos y no hay gravámenes o cargos sobre activos del Fondo de Empleados Levapan.
7. Hemos registrado y revelado todos los pasivos, tanto reales como contingentes.
8. No hemos tenido conocimientos de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados del Fondo de Empleados Levapan, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros.
9. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias, así como las garantías.
10. En cumplimiento con el artículo 1 de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
11. No ha habido eventos posteriores a la fecha del balance general que requiera de ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas relacionadas.
12. Reconocemos nuestra responsabilidad en materia impositiva la cual hemos manejado de conformidad con las normas legales.
13. El Fondo de Empleados Levapan dio cumplimiento a la liquidación y pago de los aportes para seguridad social, según lo establecido en el Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Dado en Bogotá a los 25 días del mes de febrero de 2019

Atentamente,

  
**MARY LUZ CELIS BRAVO**  
Gerente

  
**MARIO ROJAS SARMIENTO**  
Contador  
T.P. No. 164840 - T



# **Informe y Dictamen Revisoría Fiscal**

**EJERCICIO ECONOMICO  
ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2018**

***INFORME COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN DE LA  
REVISORÍA FISCAL DELEGADA POR REVISAR  
AUDITORES A LA ASAMBLEA GENERAL DE  
DELEGADOS***

***EJERCICIO ECONOMICO  
ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2018***

***FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN  
“FELEVAPAN”***

***BOGOTÁ D.C., MARZO 2019***

## PRESENTACION

Presentamos a los honorables delegados el informe general producto del trabajo adelantado por el Revisor Fiscal Delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA** en el transcurso del ejercicio contable de Enero 1º a Diciembre 31 de 2018, con el fin de aportar criterios para la formulación de las directrices en esta su **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS“FELEVAPAN”**.

## CAPITULO I GESTIÓN DE LA REVISORIA FISCAL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, Ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica 007 de 2008, Circular Básica Contable 004 de 2008, el Estatuto de “**FELEVAPAN**” y demás normas y circulares expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Desarrollé la Auditoria Integral aplicando lo consagrado en las Normas internacionales de Auditoria de aceptación general en Colombia. Ésta actividad contempla la planeación y ejecución de la Revisoría, a fin de obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen razonablemente la situación financiera de las operaciones de “**FELEVAPAN**”.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, de gestión, de revisión analítica de los Estados financieros por el año 2018, de gestión administrativa y de control interno.

Durante el ejercicio 2018 y de acuerdo al Plan de Revisoría Fiscal, fueron entregados a la Junta Directiva, al Comité de Control Social y a la Gerencia los siguientes informes:

- Informes mensuales sobre los aspectos legales, tributarios, contables y la evaluación al control interno, presentando las recomendaciones del caso.
- Informe del control interno en el manejo de las garantías a la cartera de crédito y las cuentas por cobrar.
- Informe de evaluación de riesgos.
- Comunicaciones con actualizaciones normativas.

- Memorando con información requerida para emisión del informe complementario y el Dictamen.
- Informes NIIF, SG-SST y SARLAFT.
- Dictamen e informe complementario de la vigencia 2018 a la Asamblea de Delegados 2019.

## CAPITULO II AUDITORIA FINANCIERA

La auditoría Financiera, nos permite establecer si las cifras reflejadas en los Estados Financieros se presentan de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, determinando su razonabilidad.

1. Durante el ejercicio económico se evaluaron los Estados Financieros de manera integral y se dejaron las recomendaciones necesarias a la administración para su consideración, las cuales fueron acatadas.
2. Observamos que los Estados Financieros con fecha de corte diciembre 31 de 2018 presentados a esta Asamblea quedaron debidamente registrados en los libros oficiales de contabilidad.
3. Durante el desempeño de nuestras funciones evaluamos los documentos que soportan las cifras, entre otros los comprobantes de egreso, de ingresos, conciliaciones bancarias y demás documentos, dejando a consideración de la administración las recomendaciones, especialmente aquellas que permiten mejorar el sistema de control interno.
4. Utilizamos las pruebas de auditoría que consideramos necesarias para determinar la razonabilidad de las cifras, entre ellas las circularización de cuentas por cobrar, proveedores de servicios, certificación de saldos bancarios y manejo de las cuentas.
5. Evaluamos la cartera de crédito que representa el activo más importante de **FELEVAPAN** y le fueron practicadas pruebas de auditoría entre otras, el cumplimiento del reglamento de crédito, la exigencia en la clasificación, la calificación y provisión de la cartera, así como el seguimiento a las refinanciamientos o novaciones, la entidad cumple con la normatividad vigente al respecto de esta cuenta, no obstante; igualmente audité la custodia de las

- garantías Pagarés, y la contabilización de las provisiones y los intereses, precisando que cumple con la normativa vigente.
6. De manera permanente, se hizo seguimiento a la cartera en mora, en cumplimiento del indicador exigido por la Supersolidaria, la cual se mantiene en niveles adecuados al situarse en el 1.06%, ubicándola dentro del umbral verde (Cumplimiento) definido por la **SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA** ( $\geq 0$  a  $\leq 3\%$ ), lo cual denota adecuada gestión de cobranza y buenas políticas de colocación.
  7. El deterioro individual de cartera se calculó, conforme a lo ordenado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, situándola en \$52.735.265.
  8. El deterioro General de cartera llegó a \$206.828.562.
  9. Se analizó el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico que deben cumplir los Pagarés y pignoraciones, como garantías de la cartera de crédito.
  10. Fue objeto de evaluación por esta Revisoría Fiscal, las cuentas por cobrar, respecto de su recuperación y manejo de provisiones, las cuales cuentan con deterioro por \$2.455.756.
  11. Durante el ejercicio se observaron los procedimientos aplicados en la contabilidad, entre ellos que las codificaciones de las operaciones estuvieran registradas de conformidad con el catálogo único de información financiera con fines de supervisión del sector solidario.
  12. El comité evaluador de cartera dejó actas escritas de sus reuniones y se conoció que presentó de manera oportuna informes periódicos, se hace notar que estos deben cumplir con los requisitos y lineamientos de la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 y la circular externa 003 de 2013.
  13. Debo informar que los Estados Financieros fueron evaluados mensualmente por esta Revisoría Fiscal. Sobre estos, emitimos cuando fue necesario, las recomendaciones que consideramos necesarias, para que mostraran razonablemente la situación financiera del Fondo.
  14. Los Estados Financieros fueron presentados a la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro de los plazos establecidos por ese organismo.
  15. Las demás recomendaciones del cierre contable fueron entregadas en informe escrito a la administración para efectos de mejoramiento de control Interno y presentación de los mismos, como se manifestó al principio del presente informe.

## CAPITULO III

### LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO.

Esta área tiene por finalidad determinar que las decisiones de la administración hayan sido ajustadas a las disposiciones legales y estatutarias.

1. Esta Revisoría Fiscal observó que los actos de los administradores fueron ajustados a las normas legales y al Estatuto de **FELEVAPAN**, conforme a lo observado en las actas de este organismo.
2. Durante el trabajo, observamos permanentemente los Libros de Actas, los cuales al cierre del ejercicio se encontraban en proceso de actualización de firmas.
3. **FELEVAPAN** cumplió con el pago de la seguridad social de sus empleados y el pago de los aportes parafiscales, por la vigencia del año 2018.
4. El fondo cumplió con el pago de la Contribución Económica a la Superintendencia de la Economía Solidaria., dentro de la fecha determinada por esa entidad.
5. El acompañamiento de la Revisoría Fiscal en las reuniones de Junta Directiva a las que fuimos invitados, estuvo encaminado a realizar la exposición de los informes realizados.
6. En su oportunidad informamos a la administración sobre los cambios legales que afectan al Fondo, las Resoluciones y Circulares de la Superintendencia de la Economía Solidaria, al igual que las impartimos mediante eventos educativos.
7. La Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Circular Externa 006 de 2014, en atención a esta, se evidenció:
  - La existencia del oficial de cumplimiento, lo cual quedo debidamente registrado en acta de Junta Directiva.
  - Existencia y aplicabilidad del manual de LA/FT.
  - Envío a la UIAF del ministerio de hacienda de los reportes exigidos, lo cual se verificó con el correspondiente radicado.
  - Se implementaron procesos y procedimientos con miras a cumplir con el conocimiento de los clientes/asociados actuales y potenciales y de

personas públicamente expuestas, así como para la verificación y actualización de la información suministrada por los asociados ya vinculados.

- Informes del oficial de cumplimiento con destino a la Junta Directiva.

Sobre la evaluación de estos aspectos, periódicamente se entregaron informes a la Administración.

- 8. EL FONDO DE EMPLEADOS “FELEVAPAN”**, dio cumplimiento en forma oportuna con el Fondo de Liquidez a diciembre 31 de 2018, el cual era de \$483.136.226 constituidos en CDATS desmaterializados por \$228.857.990, en GNB Sudameris, CDTs Bancolombia por \$252.491.000, todos en entidades reconocidas del sector financiero; respecto a la evaluación del Riesgo de Liquidez se evidenció la existencia del Comité evaluador del Riesgo de Liquidez, quienes en forma periódica monitoreaban el riesgo de las inversiones.

## CAPITULO IV LA AUDITORIA DE GESTIÓN

Esta Auditoria tiene por finalidad evaluar el grado de eficiencia y eficacia tanto en el logro de los objetivos previstos por el fondo como en el manejo de los recursos disponibles.

1. Observé el Informe de Gestión presentado a esta Asamblea, el cual recoge las actividades desarrolladas por la administración, las cifras allí expuestas son concordantes con las reflejadas en los Estados Financieros.
2. La Junta Directiva aprobó algunos ajustes al reglamento de crédito, con el ánimo de lograr una mayor y mejor colocación de los recursos.
3. La Administración efectuó las actividades de bienestar social programadas, agotando el presupuesto asignado, el cual incluyó los valores apropiados de los excedentes y trasladados de gastos generales de acuerdo a lo ordenado por la Asamblea.
4. Observamos de acuerdo a los resultados y al informe de Gestión presentado por la Gerencia, que éste incluye la situación financiera y económica de la entidad, así como el cumplimiento del objeto social.
5. Observamos la funcionalidad del comité de control social.

## **CAPITULO V**

### **AUDITORIA DEL CONTROL INTERNO**

Esta área está encaminada a informar sobre la evaluación sistemática de los elementos y componentes del Control Interno, con el fin de determinar si el control ejecutado por los administradores ha sido diseñado específicamente para proporcionar seguridad razonable sobre la efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera. Al respecto esta Revisoría Fiscal conceptúa que el Control Interno es adecuado como producto de los siguientes hechos:

1. Al efectuarse los arqueos de fondos de caja menor, los cuales fueron informados a la Administración, no se evidenciaron diferencias materiales entre lo recaudado y contabilizado.
2. Se evidenciaron los diferentes reglamentos de servicios, los cuales deben ser objeto de evaluación permanente, debido a los cambios normativos.
3. Se constató la existencia de las pólizas de manejo e infidelidad financiera y de póliza de vida deudores que respalda la cartera, ahorros y aportes en caso de fallecimiento de los asociados.
4. Existen los manuales de funciones y procedimientos de los empleados, no obstante, deben ser actualizados a los crecimientos de los procesos y operaciones del fondo.

## **CAPITULO VI**

### **LA AUDITORIA DE IMPUESTOS**

Evaluamos el área tributaria, extendiendo las recomendaciones necesarias para la presentación y pago oportuno de las diferentes declaraciones.

Se evidenció la presentación y pago oportuno de las correspondientes declaraciones de retenciones en la fuente, GMF, ICA y retenciones de Industria y Comercio, debidamente firmadas por el representante legal y el Revisor Fiscal y presentación de la información en medios exógenos, municipales y nacionales información esta última presentada en forma digitalizada con la firma del Gerente.

La declaración de ingresos y patrimonio del año gravable 2017, fue presentado en forma oportuna.

En 2018 conforme a la norma, se verificó llegando a la conclusión que **“FELEVAPAN”** no es responsable del impuesto a la riqueza por ese ejercicio contable. De ahí que no existen causados gastos por ese concepto.

## CAPITULO VII INFORME JURIDICO

Según la información suministrada por la Administración del Fondo, al cierre de diciembre 31 de 2018 existen procesos judiciales a favor de **“FELEVAPAN”** para recuperar cartera morosa con los abogados:

- Ricardo Huertas
- Estrella Delgado

El detalle de los mismos se encuentra en los archivos del fondo.

## CAPITULO VIII AUDITORIA DE SISTEMAS

Se observó que la entidad está dando cumplimiento con la ley de propiedad intelectual ley 603 del año 2000.

## CAPITULO IX AUDITORIA DE NIIF

El Fondo realiza de manera adecuada cada uno de las contabilizaciones, del mismo modo mantiene una correlación adecuada en las cifras contables, sin embargo, es importante que en las políticas contables documenten todos los principios y procedimientos que pretenden plasmar en sus estados financieros. El manual proporciona las directrices que **FELEVAPAN**, sigue en todo su marco legal normativo.

El manual de políticas contables, fue actualizado en mayo de 2018, mediante acta 259 de Junta Directiva.

## CAPITULO X AUDITORIA DE SG-SST

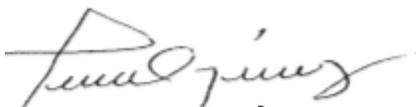
Para dar cumplimiento a la implementación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a los criterios establecidos en el Decreto 1072 de 2015 la resolución 1111 de 2017, se realizó auditoria el 3 de septiembre de 2018, en el cual se evidenció que cuenta con el Vigía en Seguridad Social en el trabajo, Comité Paritario, se realizan los pagos a la seguridad social y se dejan recomendaciones para culminar con la implementación y cumplir la normatividad establecida.

## CAPITULO XI AUDITORIA SARLAFT

Se observó que el Fondo adoptó en relación con el Sistema de Administración de Riesgo y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", políticas y lineamientos generales y particulares, los órganos de control realizan el monitoreo correspondiente, realizan programas de capacitación y divulgación de la información interna y externa de acuerdo a las necesidades, sin embargo, se debe reevaluar y verificar las políticas, procedimientos, funciones y responsabilidades de la estructura organizacional, incompatibilidades e inhabilidades, gestionar las actualizaciones que se requieren frente a los cambios generados en la CE 14 de diciembre de 2018 y sus normas internas e integrar los diferentes subsistemas al SIAR.

Con el presente informe más el Dictamen dejamos plasmada nuestra labor y esperamos haber contribuido con el mejoramiento del Control de las operaciones y la toma de decisiones de la entidad, precisando que nuestro dictamen e informe queda respaldado con los informes mensuales entregados a la administración y demás papeles de trabajo.

Cordialmente,



**MARIA LIGIA GÓMEZ R.**

T.P. No **38392-T**

Revisor Fiscal delegado por **REVISAR AUDITORES**

T.R. No. **727** Junta Central de Contadores.

**DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL  
A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DEL FONDO  
DE EMPLEADOS LEVAPAN “FELEVAPAN”**

**1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**

He examinado los Estados Financieros comparativos del **FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN “FELEVAPAN”**, a 31 de Diciembre de 2018, conformados por el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y el estado de notas de revelaciones preparados como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificatorios, así mismo, la Circular Básica Contable 004 de 2008, en relación al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2.1 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

**2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La administración de la entidad es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de dichos Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los estados financieros mencionados en el párrafo anterior fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente **MARY LUZ CELIS BRAVO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.176.971** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y del Contador Público **Mario Rojas Sarmiento** con Tarjeta Profesional No. **164840-T**. De conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos, me garantizan que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en ella han sido previamente verificadas por la administración del Fondo.

Los Estados Financieros de la Vigencia 2017, fueron preparados bajo la norma NIIF para Pymes y de acuerdo con las normas legales establecidas para el sector solidario y fueron auditados por mí y emití un Dictamen sin salvedades sobre los mismos.

### 3. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados con base en mi auditoría.

**3.1** Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y el trabajo lo desarrollé con base en las normas de Auditoría dispuestas en el decreto 2496 de 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIAS.

**3.2** El examen fue practicado conforme a las Normas de Auditoría de aceptación general en Colombia, y en consecuencia fue necesario planificar y aplicar determinadas técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material. Mi Auditoría incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física y ocular, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente **DICTAMEN**.

Mensualmente se entregó a la Junta Directiva, Comité de Control Social y Gerencia, informes correspondientes a nuestras evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de **REVISAR AUDITORES LTDA.**, surgidos en el proceso de planeación. Con seguimiento periódico a la cartera de crédito, los aportes y ahorros de los asociados verificando su adecuada contabilización y custodia.

**3.3** Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por las Circulares Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008, armonizada y modificadas por la Circular Externa 003 de 2013 normas estas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro, el **FONDO DE EMPLEADOS “FELEVAPAN”** ha dado estricto cumplimiento; respecto de la evaluación del riesgo de crédito, se evidenció la existencia y funcionalidad del Comité Evaluador de Cartera de

acuerdo al reglamento aprobado por la Junta Directiva que permite monitorear y valorar el potencial riesgo de la cartera de crédito.

#### **4. CONTROL INTERNO**

Mi estudio y evaluación del control interno, no descubriría necesariamente todas las debilidades del sistema administrativo, de acuerdo con la auditado en términos generales el **FONDO DE EMPLEADOS “FELEVAPAN”** cuenta con un control interno adecuado el cual puede ser mejorado permanentemente, los asuntos relacionados fueron expuestos en las reuniones de junta directiva producto de las auditorías practicadas durante la vigencia 2018, por lo que impartimos las recomendaciones que consideramos necesarias para fortalecer la entidad en materia del Control Interno, realicé los análisis de las cuentas de los Estados Financieros, a los aspectos de carácter legal, laboral, tributario y contable, el control interno es adecuado pero es susceptible de mejora continua.

La evaluación del control interno incluyó entre otros aspectos el análisis al riesgo de cartera, de mercado, jurídico, de liquidez, políticas de endeudamiento, riesgo operativo, procedimientos y normas de funcionamiento interno, cobertura y asegurabilidad de activos y aspectos relacionados con el manejo de los mismos.

#### **5. OPINIÓN SOBRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi opinión los Estados Financieros citados tomados fielmente de los Libros Oficiales, adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera del **FONDO DE EMPLEADOS “FELEVAPAN”** a diciembre 31 de 2018, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, de igual forma ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

#### **6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO**

- 6.1.** Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros se encuentran ajustadas a las ordenanzas de la Superintendencia de la Economía Solidaria y a la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios y al Estatuto del **FONDO DE EMPLEADOS “FELEVAPAN”**
- 6.2.** Así mismo en el momento del análisis de las normas sobre derechos de Autor, propiedad intelectual, según lo establecido en la Ley 603 de 2000, se

evidencia que el **FONDO DE EMPLEADOS “FELEVAPAN”** cuenta con autorización referente a las licencias del Software contable conforme a los hallazgos arrojados por la auditoría practicada.

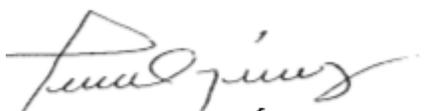
- 6.3. Conceptúo que **EL FONDO DE EMPLEADOS “FELEVAPAN”** conserva en forma actualizada los libros de Actas de Junta Directiva, de la Asamblea General, del Comité de Control social y los demás Comités definidos en el estatuto.
- 6.4. Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de la seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que a este aspecto el **FONDO DE EMPLEADOS “FELEVAPAN”** ha dado cumplimiento.
- 6.5. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por las Circulares Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008, armonizada y modificada por la Circular Externa 003 de 2013 normas estas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro, el **FONDO DE EMPLEADOS “FELEVAPAN”** ha dado estricto cumplimiento; respecto de la evaluación del riesgo de crédito, se evidenció la existencia y funcionalidad del Comité Evaluador de Cartera de acuerdo al reglamento aprobado por la Junta Directiva que permite monitorear y valorar el potencial riesgo de la cartera de crédito.
- 6.6. **EL FONDO DE EMPLEADOS “FELEVAPAN”**, dio cumplimiento en forma oportuna con el Fondo de Liquidez a diciembre 31 de 2018, el cual era de \$483.136.226 constituidos en CDATS desmaterializados por \$228.857.990, en GNB Sudameris, CDTS Bancolombia por \$252.491.000, todos en entidades reconocidas del sector financiero; respecto a la evaluación del Riesgo de Liquidez se evidenció la existencia del Comité evaluador del Riesgo de Liquidez, quienes en forma periódica monitoreaban el riesgo de las inversiones.

- 6.7. La Administración del **FONDO DE EMPLEADOS “FELEVAPAN”**, mantiene actualizadas las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para las Pymes, así mismo, estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Junta Directiva.
- 6.8. La Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Circular Externa 006 de 2014, en atención a esta, se evidenció:
- La existencia del oficial de cumplimiento, el cual quedó debidamente registrado en acta de Junta Directiva.
  - Se envió a la UIAF del ministerio de hacienda los reportes exigidos, lo cual se verificó con el correspondiente radicado.
  - Se remitió el formato de implementación a la Superintendencia en las fechas establecidas.
  - El oficial de cumplimiento y el suplente se encuentran registrados ante la Superintendencia de Economía Solidaria.
  - El oficial de cumplimiento entrega informes periódicos a la Junta Directiva.
- 6.9. **EI FONDO DE EMPLEADOS “FELEVAPAN”** cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN y la Tesorería Distrital.
- 6.10. La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente, **DEL FONDO DE EMPLEADOS.**

**6.11.** El informe de gestión correspondiente al año 2018, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera del **FONDO DE EMPLEADOS “FELEVAPAN”**, la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, hemos cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, Artículos 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995.

Dado en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,



**MARIA LIGIA GÓMEZ R.**

T.P. No **38392-T**

Revisor Fiscal delegado por **REVISAR AUDITORES**

T.R. No. **727** Junta Central de Contadores.

FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN  
“FELEVAPAN”

## PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

A DICIEMBRE 31 DE 2018

La Junta Directiva propone a la Asamblea General de Delegados el siguiente proyecto de Distribución de Excedentes:

**TOTAL, EXCEDENTES A DICIEMBRE 31 DE 2018**                      **\$304.446.690,23**

**Propuesta de Distribución:**

RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES 20%	\$60.889.338,05
FONDO PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL 10%	\$30.444.669,02
RESERVA READQUISICIÓN DE APORTES 10%	\$30.444.669,02
FONDO AGOTABLE PARA EL BIENESTAR SOCIAL	\$182.668.014,14